



II LEGISLATURA

# DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

AÑO 2

México D. F., a 22 de noviembre de 2001.

No.30

## SESIÓN SOLEMNE

**PRESIDENTE**

**C. DIPUTADO RAFAEL LUNAALVISO**

## SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pag. 3
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pag. 3
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2001.	Pag. 3
COMUNICADO QUE REMITE LA QUINCUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO.	Pag. 4
COMUNICADO QUE REMITE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 5
SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA AMPLIAR EL PLAZO PARA DICTAMINAR LA INICIATIVA DE LEY PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 8

*Continúa en la pag. 2*

INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO PARA LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, QUE REMITE EL LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 8
PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LA INTEGRACIÓN DEL REGISTRO DE ORGANIZACIONES CIVILES DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO GUTIÉRREZ YÁÑEZ, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	Pag. 13
PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL REITERAN SU AMISTAD Y SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO CUBANO, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO EDGAR TORRES BALTAZAR, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pag. 14
PRONUNCIAMIENTO EN RELACIÓN A LA SITUACIÓN DEL PARADERO DE INDIOS VERDES EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, QUE PRESENTAN DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS.	Pag. 16
PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A LA NECESIDAD DE UN MAYOR PRESUPUESTO PARA EL DESARROLLO DEL ÁREA RURAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO RICARDO CHÁVEZ CONTRERAS, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pag. 23
EFEMÉRIDES EN RELACIÓN AL 20 DE NOVIEMBRE, ANIVERSARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, QUE PRESENTAN DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS.	Pag. 25

A las 11:35 horas.

**EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO RAFAEL LUNA ALVISO.-** Proceda la secretaría a pasar lista de asistencia de las ciudadanas y de los ciudadanos diputados.

**EL C. SECRETARIO, DIPUTADO JUAN DÍAZ GONZÁLEZ.-** Por instrucciones de la presidencia, se procede a pasar lista de asistencia.

**(Lista de asistencia)**

¿Faltó alguna o algún ciudadano diputado de pasar lista de asistencia?

Diputado Presidente, hay una asistencia de 54 diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión.

Con fundamento en los artículos 24 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 51 fracción IV del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye a la Tesorería de esta Asamblea a descontar la dieta correspondiente a la sesión de hoy a los diputados que no acudieron sin causa justificada o sin permiso de esta Mesa Directiva.

Sírvase la secretaría dar lectura al orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia, se procede a dar lectura al

**ORDEN DEL DÍA**

Sesión ordinaria. 22 de noviembre de 2001.

Lista de asistencia.

Lectura del orden del día.

1.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria del día 16 de noviembre de 2001.

2.- Comunicado que remite la Quincuagésima Tercera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Querétaro.

3.- Comunicado que remite la Comisión de Protección Civil de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

4.- Solicitud de prórroga para dictaminar la iniciativa de Ley para la Creación del Instituto de Investigación Científica para la Prevención del Delito en el Distrito Federal, que presenta la Comisión de Seguridad Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

5.- Iniciativa de decreto por el que se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Gustavo A. Madero, que remite el licenciado Andrés Manuel López Obrador, Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

6.- Propuesta de Punto de Acuerdo para solicitar a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, la integración del Registro de Organizaciones Civiles del Distrito Federal, que presenta el diputado Víctor Hugo Gutiérrez Yáñez, del Partido Acción Nacional.

7.- Propuesta de Punto de Acuerdo mediante el cual los Diputados Integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal reiteran su Amistad y Solidaridad con el Pueblo Cubano, que presenta el diputado Edgar Torres Baltazar, del Partido de la Revolución Democrática.

8.- Pronunciamiento sobre la Actuación de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, que presenta el diputado Arturo Barajas Ruíz, del Partido Revolucionario Institucional.

9.- Pronunciamiento en relación a la Situación del Paradero de Indios Verdes, de la Delegación Gustavo A. Madero, que presenta el diputado Marcos Morales Torres, del Partido de la Revolución Democrática.

10.- Pronunciamiento respecto a la Necesidad de un Mayor Presupuesto para el Desarrollo del Área Rural del Distrito Federal, que presenta el diputado Ricardo Chávez Contreras, del Partido de la Revolución Democrática.

11.- Pronunciamiento en torno al Aniversario Luctuoso de Ricardo Flores Magón, que presenta el Partido de la Revolución Democrática.

12.- Pronunciamiento en torno a la Conmemoración de las Víctimas de San Juan Ixhuatpec, que presenta el Partido de la Revolución Democrática.

13.- Efemérides en relación al 20 de noviembre, Aniversario de la Revolución Mexicana, que presentan diversos grupos parlamentarios.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se solicita a la secretaría dar cuenta a la Asamblea del acta de la sesión ordinaria del día 16 de noviembre del año en curso.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, esta secretaría le informa que ha sido repartida el acta de la sesión ordinaria del 16 de noviembre del año en curso a los coordinadores de los grupos parlamentarios, en los términos del artículo 89 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea,

por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno de la Asamblea si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, señor secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al Pleno de la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén porque se apruebe, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobada el acta, señor Presidente.

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SEGUNDA LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CELEBRADA EL DÍA DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO.**

**PRESIDENCIA DEL C. DIPUTADO RAFAEL LUNA  
ALVISO**

*En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con veinticinco minutos, del día dieciséis de noviembre del año dos mil uno, la presidencia declaró abierta la sesión, toda vez que la secretaría certificó una asistencia de 46 ciudadanos diputados y que hay quórum.*

*Enseguida, el Presidente de la Mesa Directiva y fundándose en los artículos 24 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 51 fracción IV del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea instruyó: "... a la Tesorería de esta Asamblea a descontar la dieta correspondiente a la sesión de hoy a los diputados que no acudieron sin causa justificada o sin permiso de esta Mesa Directiva".*

*Por otra parte y por instrucciones de la presidencia, la secretaría dio lectura al orden del día, y en virtud de que fue repartida el acta de la sesión ordinaria del día quince de noviembre del año en curso a los coordinadores de los grupos parlamentarios, en los términos del artículo 89 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se consultó al Pleno y fue aprobada por votación económica.*

*El siguiente punto del orden del día, fue la discusión y aprobación del Acuerdo que presentó la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante el cual se propuso la designación del Contador Sustituto de la*

*Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Y para dar lectura al acuerdo de referencia se concedió el uso de la palabra al diputado Héctor Gutiérrez de Alba, Presidente de la Comisión de Vigilancia de esta Asamblea.*

*Concluida la exposición y en los términos del artículo 115 del Reglamento para el Gobierno Interior y por instrucciones de la presidencia, la secretaría consultó al Pleno en votación económica si era de considerarse de urgente y obvia resolución, el acuerdo, a lo que el Pleno asintió poniéndose de pie y sin mediar debate y en votación nominal se aprobó por unanimidad y en sus términos el acuerdo presentado por la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante el cual se designó al ciudadano Carlos Sierra Olivares, como Contador Mayor sustituto integrante del Órgano Superior de Dirección de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por 48 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Por lo que el Presidente instruyó: en consecuencia, se aprueba el nombramiento del ciudadano Carlos Sierra Olivares como Contador Mayor sustituto integrante del Órgano Superior de Dirección de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y cítese al ciudadano electo a efecto de que rinda su protesta de ley ante el Pleno de esta Asamblea.*

*Encontrándose a las puertas de este recinto el ciudadano Carlos Sierra Olivares y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 128 de la Constitución General de la República se designó una comisión de cortesía para introducirlo al salón de sesiones, y para lo cual se decretó un receso.*

*Levantado el receso y cumplido el cometido de la comisión designada, el Presidente comunicó al ciudadano Carlos Sierra Olivares de la aprobación del acuerdo para su designación por el Pleno de esta Asamblea y puestos de pie todos los presentes se le tomo la protesta de ley. Concluido el acto protocolario, la comisión de cortesía acompañó a su salida del recinto al Contador Mayor sustituto, cuando así lo deseó.*

*Agotados los asuntos en cartera y siendo las doce horas con doce minutos, se levanto la sesión ordinaria y se citó para la venidera que tendrá lugar el día veintidós de noviembre del año en curso a las once horas.*

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta presidencia informa que ha recibido un comunicado del Estado Libre y Soberano de Querétaro, proceda la secretaría dar lectura al comunicado de referencia.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a dar lectura al comunicado antes mencionado.

DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGISLATIVOS. **LIII LEGISLATURA.**  
Circular número C/101/01 **QUERÉTARO**

**PODER LEGISLATIVO** Santiago de Querétaro, Qro. 25 de octubre  
del 2001.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. MÉXICO, D. F.**

*Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 35 y 36 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito comunicar, que en Sesión Ordinaria celebrada el 25 de octubre del 2001, esta Quincuagésima Tercera Legislatura llevó a cabo la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de noviembre del 2001, correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo año de ejercicio constitucional, quedando integrada como a continuación se describen.*

<b>CARGO</b>	<b>DIPUTADO</b>
<b>PRESIDENTE</b>	DIP. HUGO COVARRUBIAS ALVARADO
<b>VICEPRESIDENTE</b>	DIP. GUILLERMO TAMBORREL SUÁREZ
<b>PRIMER SECRETARIO GUTIÉRREZ</b>	DIP. JOSÉ LUIS PALOMARES
<b>SEGUNDO SECRETARIO</b>	DIP. ALBERTO HERRERA MORENO
<b>SUPLENTE PRIMER SECRETARIO LABORDE</b>	DIP. JULIO SENTÍES
<b>SUPLENTE SEGUNDO SECRETARIO</b>	DIP. MARCO ANTONIO ROJAS VALLADARES

*Sin otro particular, le reitero mi respeto institucional.*

**ATENTAMENTE**

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN QUINCUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA**

**DIPUTADO JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ PALOMARES SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA.**

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Enterado.

Con fundamento en el artículo 36, fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, salvo las diputadas y los diputados; los representantes de los medios de comunicación y las personas expresamente autorizadas para ello, sírvanse las demás personas

desocupar el salón de sesiones y ocupar sus lugares en los respectivos palcos que les correspondan de acuerdo a su fracción.

Procedan por favor dichas personas a desocupar esas áreas.

Esta presidencia informa que ha recibido un comunicado de la Comisión de Protección Civil de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Para dar lectura del mismo, se concede el uso de la palabra al diputado Ernesto Herrera Tovar, Presidente de dicha Comisión.

Permítame un segundo, señor diputado, si es usted tan amable.

Esta presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Segunda Legislatura, da la más cordial bienvenida a la delegación de jóvenes estudiantes destacados cubanos, que asistirán a conmemorar al 45 Aniversario de la salida del yate "Granma" del Puerto de Tuxpan, Veracruz. Sean ustedes amigos y amigas bienvenidos a la Ciudad de México.

Adelante por favor, diputado Ernesto Herrera Tovar.

**EL C. DIPUTADO ERNESTO HERRERA TOVAR.-** Muchas gracias, señor Presidente, con su venia.

**COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL**

México, D. F., a jueves 15 de noviembre de 2001.  
CPC-489-HRR-01

**C. DIP. RAFAEL LUNA ALVISO, PRESIDENTE EN TURNO DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PRESENTE.**

*Compañeras y compañeros diputados; señoras y señores:*

*El pasado 28 de marzo de 2001 en Reunión Ordinaria de Trabajo de la Comisión de Protección Civil, misma en que me honro en presidir, se aprobó por unanimidad:*

*Llevar a cabo un Ejercicio de Simulacro de Evacuación, en los distintos inmuebles que ocupamos en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, II Legislatura.*

*Por esta razón y porque sabemos que nuestra ciudad es el lugar donde confluye todo tipo de fenómenos y amenazas que afectan a las personas y a los bienes de las mismas, donde existe el riesgo de todo tipo como los son los geológicos, los fisicoquímicos, los sanitarios, los hidrometeorológicos y los sociorganizativos, es que tenemos que mantenernos permanentemente alerta y preparados con una adecuada cultura de protección civil para cualquier*

tipo de emergencia. Es ahí en donde entran en el juego principalmente dos factores; el primero, el de la prevención; y el segundo el de la cultura de protección civil.

Con respecto a la prevención, la ley es clara al anunciar que es el conjunto de disposiciones y medidas anticipadas, cuya finalidad estriba en impedir o disminuir los efectos que se producen con motivo de la ocurrencia de una emergencia, siniestro o desastre.

Por lo mencionado anteriormente y porque es imposible mantenernos aislados y al margen de los acontecimientos que han cambiado a nuestro planeta en los últimos años, queda claro que hay que tener una conciencia responsable de protección civil, específicamente en la capital de este país, sede de los Poderes de la Unión y situada geográficamente en zona de muy alto riesgo.

Por lo anterior, respetuosamente expongo lo siguiente:

Que la Comisión de Protección Civil de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicitó a la Dirección General de Protección Civil del Distrito Federal, los apoyos correspondientes para que en forma coordinada se diseñaran los procedimientos de evacuación para enfrentar una situación de emergencia en este recinto legislativo.

Con base en ello el personal de la Dirección General de Protección Civil del Distrito Federal, de la Comisión de Protección Civil y el administrativo previamente designado, procedió a realizar diversos recorridos para obtener el censo de personas tanto de visitantes, como quienes utilizan dichas instalaciones.

Realizadas las actividades de gabinete, se obtuvo el presente documento con las indicaciones necesarias para poner en ejecución los procedimientos de evacuación en el edificio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Se visitaron y recorrieron las instalaciones, con el objetivo de analizar los requerimientos de Protección Civil en el inmueble.

Se diseñó la propuesta para la realización de rutas de evacuación.

Se proporcionó asesoría y sensibilización al personal que designó la Oficialía Mayor de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Se dio asesoría al personal de resguardo y administrativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Se inició una campaña informativa organizada por la Asamblea Legislativa dirigida al personal que utiliza al

edificio y a los visitantes.

Se presentaron los siguientes requerimientos:

- 1.- Colocar la señalización correspondiente.
- 2.- Recomendar se instale sistema de alarma que se escuche en todos los lugares del edificio de la Asamblea Legislativa.
- 3.- Orientar y capacitar al personal que designe la Comisión de Protección Civil de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- 4.- Practicar ejercicios de evacuación y repliegue, al menos tres veces al año.

### **HIPÓTESIS DEL SIMULACRO**

A las 12:30 horas del día 23 de noviembre de 2001, se origina un sismo en la Costa de Guerrero de magnitud 7.0 grados en la Escala de Richter.

Al sentirse el movimiento sísmico en el inmueble, el Comité Interno de Protección Civil activa el Plan de Emergencia, y el personal se ubica en las áreas de menor riesgo, dentro del edificio.

Treinta segundos después, cesa el movimiento sísmico y los brigadistas del Comité Interno, realizan la evaluación del inmueble, procediendo el personal a concentrarse en el punto de reunión, en el exterior del edificio, posteriormente efectúan el censo de la población evacuada, y proceden a inspeccionar las condiciones estructurales. Una vez verificadas las condiciones del inmueble, se ordena el reingreso del personal.

### **PROCEDIMIENTOS DE EVACUACIÓN DEL EDIFICIO DE DONCELES Y ALLENDE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.**

#### **SÓTANO**

El sótano en todas sus áreas sin excepción deberá desalojar por la puerta que se encuentra sobre la calle de Allende, sin utilizar ninguna de las escaleras de acceso a la planta principal.

#### **PLANTA PRINCIPAL**

En la planta principal se encuentran varios salones para reuniones, así como el Recinto Principal de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

La planta principal en su totalidad puede llegar a atender alrededor de 350 personas, por lo que el diseño de la ruta de evacuación se hizo en forma cuidadosa, procurando siempre que todas las puertas permanezcan libres de

*obstáculos y en buen estado, para que en caso de emergencia, el personal responsable abra todas y cada una, tanto del recinto como de la entrada principal.*

#### **RECINTO LEGISLATIVO**

*Se encuentra dividido por un presidium a dos niveles con ocupación máxima de 20 personas, 66 curules para Diputados y 6 cubículos con un máximo de 15 personas cada uno, con un cupo total de 176 personas, en el cual se encuentra la representatividad de cada Partido Político.*

#### **La ruta de evacuación será la siguiente:**

*El presidium en ambos niveles, se dividirá por la mitad para que se utilicen las escaleras que se encuentran a la izquierda y a la derecha, y caminarán por el pasillo central donde se encuentran los ocupantes de las primeras seis curules de cada lado y se unirán con el personal que ocupan los dos primeros privados más próximos al pasillo central, destinados al personal de los partidos, quienes desalojarán directamente el Recinto hacia la entrada principal del edificio.*

#### **Pasillo lateral derecho:**

*Las cinco curules de cada fila próximos al pasillo lateral y la representatividad del partido, próximo al pasillo saldrán por la puerta que se encuentra frente a ésta área, hacia el pasillo circundante donde se reúnen con los ocupantes de la sillería, dispuestos a lo largo de esta sección, saliendo por la puerta frontal derecha del Recinto y hacia la puerta derecha de la entrada principal.*

#### **PARA EL PRIMER PISO**

*Los integrantes de las oficinas de la Presidencia de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa, deberán desalojar por la escalera interior que se encuentra al costado de la calle de Allende.*

*La Fracción del PRI, el personal que trabaja en la Fracción del PRI, desalojará por el pasillo hacia la escalera que da hacia el costado de la calle Donceles.*

*Los integrantes de la Secretaría de la Comisión de Gobierno junto con las personas de palco que salgan por la puerta lateral del pasillo, así como de las puertas frontales, central y derecha del Recinto, se dirigirán hacia la escalera de mármol que lleva al mezzanine, sobre la misma calle.*

*Los integrantes de la Coordinación de la Fracción del PRD y personal de la Fracción de Democracia Social, saldrán por la puerta lateral, sobre la calle Donceles del área de Palcos, así como de la puerta frontal izquierda, desalojarán por la escalera de mármol que está sobre la*

*misma calle.*

#### **PARA EL SEGUNDO PISO**

*Los ocupantes del Comité de Bibliotecas, de la Comisión de Ciencia y Tecnología, de Documentación, de la Dirección de Proceso Parlamentario y de Conmutador; se trasladarán por el pasillo hacia la escalera que se encuentra hacia la calle de Allende para bajar a la planta principal y recorrer el pasillo hasta llegar a la entrada principal y salir del edificio.*

#### **PARA EL SÓTANO**

*Los ocupantes del Diario de Debates, Edecanes, Fotocopiado, Mantenimiento, Servicios Generales, Intendencia, Fotografía, Dirección de Eventos, la Coordinación de la Fracción del Partido Verde Ecologista y la Coordinación de la Fracción de Convergencia por la Democracia, la Sala de Prensa, la Cafetería, la Coordinación de la Fracción del PT y del Centro de Cómputo, desalojarán por la puerta que da a la calle de Allende.*

*Por todo esto y en acatamiento al artículo 41 de la Ley de Protección Civil del Distrito Federal, que menciona que:*

*“Los administradores, gerentes, poseedores, arrendatarios o propietarios de inmuebles, están obligados a realizar simulacros, por lo menos tres veces al año, mediando entre uno y otro un periodo no inferior a noventa días naturales, en escuelas, comercios, fábricas, industrias, oficinas, unidades habitacionales, centros de abasto y distribución, iglesias, museos, centros comerciales, mercados públicos y otros establecimientos en donde haya afluencia masiva de público en coordinación con las autoridades competentes.”*

*Por lo anterior, no me queda más que agradecer de antemano su atenta y distinguida y participativa colaboración para el citado ejercicio, el día de mañana viernes 23 de noviembre a partir de las doce treinta horas, habrá también personal que se identificará con chalecos, estarán al pendiente para indicarles también cuáles son las rutas de evacuación en los distintos niveles de este edificio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

*Por sus cooperación en esta tarea y cultura para prevenir el riesgo, muchísimas gracias.*

DIPUTADO ERNESTO HERRERA TOVAR  
PRESIDENTE

**EL C. PRESIDENTE.-** Enterado.

Se instruye a la Oficialía Mayor a tomar conocimiento del comunicado al que se ha dado lectura a fin de tomar las medidas pertinentes para la celebración del simulacro del día de mañana.

Se les reitera que salvo las diputadas y los diputados, los representantes de los medios de comunicación, las demás personas se deberán retirar del salón de sesiones, apercibidos que de no hacerlo así, con fundamento en el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, fracciones XI y XVII, se llamará al personal administrativo de vigilancia para efectos de que proceda.

Sírvase la secretaría dar lectura a la solicitud de la Comisión de Seguridad Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para ampliar el plazo que tienen para dictaminar la iniciativa de Ley para la Creación del Instituto de Investigación Científica para la Prevención del Delito en el Distrito Federal.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a dar lectura a la solicitud de la Comisión de Seguridad Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

**COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA**

*México, Distrito Federal, a 15 de noviembre de 2001.*

*CPS-319-01*

**DIP. RAFAEL LUNA ALVISO,**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. ASAMBLEA**  
**LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, II LEGISLATURA.**  
**PRESENTE**

*Asunto: Comunicado de solicitud de ampliación del término para dictaminar.*

*Por acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión de Seguridad Pública, y con fundamento en el artículo 22, segundo párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos permitimos solicitarle, se someta a consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, II Legislatura, la solicitud para prorrogar el término para dictaminar la **Iniciativa de Ley para la Creación del Instituto de Investigación Científica para la Prevención del Delito en el Distrito Federal**, presentada el pasado 9 de octubre del 2001, por el diputado Hiram Escudero Álvarez, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.*

*Lo anterior, debido a que los integrantes de esta Comisión, nos encontramos trabajando en un Proyecto de Dictamen, que será sometido a consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, II Legislatura. Agradeciendo de antemano las atenciones que se sirva prestar a este comunicado, le reiteramos las seguridades de nuestra más atenta y distinguida consideración.*

**ATENTAMENTE**

**DIP. HIRAM ESCUDERO ÁLVAREZ**

*Presidente*

**DIP. JUAN JOSÉ CASTILLO**      **DIP. DIONE ANGUIANO**

*MOTA*

*FLORES,*

*Vicepresidente*

*Secretaria*

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En los términos de los artículos 22 y 68 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, proceda la secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si se autoriza la ampliación del plazo que solicita la Comisión de Seguridad Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta al Pleno de la Asamblea si se autoriza la ampliación de plazo que solicita la Comisión de Seguridad Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Los que estén porque se autorice, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento a la Comisión de Seguridad Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Esta presidencia informa que ha recibido una iniciativa de decreto por el que se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Gustavo A. Madero, que remite el licenciado Andrés Manuel López Obrador, Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Proceda la secretaría a dar lectura a la misma.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia, se procede a la lectura de la iniciativa de referencia.

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

*México · La Ciudad de la Esperanza*

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

**FOLIO 7000**

*México, Distrito Federal, a 21 de noviembre de 2001.*

**DIP. RAFAEL LUNA ALVISO**

*Presidente de la Mesa Directiva de la*  
*Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*  
*Presente*

Por instrucciones del licenciado Andrés Manuel López Obrador, Jefe de Gobierno, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 23, fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, remito a usted, debidamente suscrita por el titular del órgano ejecutivo local, la iniciativa de **“Decreto por el que se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Gustavo A. Madero: Cabe mencionar que a esta iniciativa le acompañan tres carpetas del expediente DGDU-GM-01-2001. Modificación al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Gustavo A. Madero. Proyecto de Ampliación del atrio de la Basílica de Guadalupe, Plaza Mariana.**

En virtud de lo anterior, ruego a usted que, de no haber inconveniente se sirva dar inicio a los trámites necesarios para el dictamen, discusión y en su caso aprobación de la iniciativa en comento.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente  
Sufragio Efectivo. No Reelección  
El Secretario de Gobierno  
Licenciado José Agustín Ortíz Pinchetti

----- O -----

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**México**· La Ciudad de la Esperanza  
**Consejería Jurídica y de Servicios Legales**

Ciudad de México, a 19 de noviembre de 2001.  
**CJLS/3330/2001**

**LIC. JOSÉ AGUSTÍN ORTÍZ PINCHETTI**  
**SECRETARIO DE GOBIERNO**  
**PRESENTE**

Anexo al presente debidamente suscrita por el licenciado Andrés Manuel López Obrador, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, iniciativa de decreto por el que se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Gustavo A. Madero, para que de no haber inconveniente y en ejercicio de las atribuciones que otorga a la Secretaría a su digno cargo el artículo 23, fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, se sirva remitir la iniciativa en comento a la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para lo cual pongo a su consideración el proyecto de oficio de remisión correspondiente.

Cabe mencionar que se anexan tres carpetas del Expediente DGDU-GM-01-2001, Modificación al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Gustavo A. Madero,

Proyecto Ampliación del Atrio de la Basílica de Guadalupe Plaza Mariana, las cuales son los anexos que acompañan a dicha iniciativa.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
LA CONSEJERA JURÍDICA Y DE  
SERVICIOS LEGALES

LIC. MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ

----- O -----

**CIUDAD DE MÉXICO**  
**JEFE DE GOBIERNO**  
**DEL DISTRITO FEDERAL**

Ciudad de México, 08 de noviembre de 2001.

**INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO PARA LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO.**

**C. C. DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, II LEGISLATURA. PRESENTES.**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Que el 2 de mayo de 2001, el ingeniero Joel Ortega Cuevas, Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, por conducto del arquitecto Guillermo Ysusi Farfán, Director General de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, solicitó la modificación al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Gustavo A. Madero, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 10 de abril y el 31 de julio de 1997, respecto al predio ubicado en la calle 5 de febrero, número 110, esquina Fray Juan de Zumárraga, colonia Villa Gustavo A. Madero, Delegación Gustavo A. Madero, con superficie de terreno de 9,757.22 m<sup>2</sup>, con una zonificación actual EA (Espacios Abiertos), con la finalidad de obtener la zonificación E (Equipamiento) para un proyecto de parque histórico (museo interactivo) y ampliación del atrio de la Basílica de la Guadalupe, (Plaza Mariana).

La solicitud de la Delegación Gustavo A. Madero, se motiva y fundamenta con base en el artículo 39, fracción XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, así como en el hecho de que se trata de un proyecto que contempla mejorar la infraestructura de los servicios turísticos y la ampliación del Atrio de la Basílica de Guadalupe, para la creación de la “Plaza Mariana”, en condiciones adecuadas de seguridad y dotando de servicios básicos, tal y como lo establecen las políticas

del Gobierno del Distrito Federal, en donde se haría un aprovechamiento de las vialidades que han quedado en desuso desde hace más de 20 años aproximadamente.

La ampliación obedece a que la capacidad del espacio público conocido como Atrio de la Basílica de Guadalupe ha sido rebasada, debido a la falta de integración de este lugar de culto religioso con las diversas actividades que genera el mismo; como el alojamiento de peregrinos, el comercio, la zona de estacionamiento de autobuses y los servicios sanitarios; en este sentido no se da una atención integral para los visitantes de este centro religioso, que presenta un franco deterioro en su entorno, en términos de imagen urbana, subutilización de espacios comerciales, insalubridad e inseguridad.

Dicha ampliación traerá consigo, un proceso de reordenamiento urbano y ambiental, en donde uno de los principales objetivos es el mejoramiento de la imagen urbana y la reforestación de áreas verdes. Este proyecto permitirá mejorar las condiciones de atención a los visitantes así como a sus tradiciones y costumbre, igualmente repercutirá en beneficios para la población local al establecer mejores sistemas de vigilancia y seguridad.

Cabe aclarar que la Delegación Gustavo A. Madero solicitó inicialmente la modificación para una superficie de 17,249.00 m<sup>2</sup>, sin embargo la superficie considerada para la ampliación del Atrio de la Basílica de Guadalupe, se integra por el Jardín de las Rosas (9,757.22 m<sup>2</sup>) y las áreas del Mercado "El Peregrino" y vía pública en desuso (7,491.78 m<sup>2</sup>), denominadas una: calle Hidalgo, que mediante una declaratoria de 19 de marzo de 1990, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, por causa de interés público se cambia el destino de dicha vía pública, para dedicarse a la prestación del servicio público de mercado; la otra: calle Francisco Moreno (antes Matamoros), la cual funciona actualmente con uso complementario de estacionamiento para dar servicio al Mercado Villa Zona.

Para la vía pública en desuso y las áreas antes mencionadas, una vez aprobada la presente iniciativa de modificación al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano; deberá iniciarse el procedimiento de desincorporación, cumpliendo las condiciones y disposiciones de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público del Distrito Federal, para que dichas áreas se integren al proyecto de ampliación del atrio. De esta manera se estaría motivando y fundamentando la causa de dicha desincorporación.

La Dirección General de Patrimonio Inmobiliario mediante oficio número DGPI/00003375/01 de 23 de octubre de 2001 suscrito por la Directora General, ingeniera Aura Cancino López, señala que los predios

motivo de la presente modificación y proyecto de ampliación, son propiedad del Distrito Federal, susceptibles de clasificarse como del dominio público en términos de lo que establece la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público; indicando además que de las constancias existentes se desprende su empleo como mercado y jardín público.

En los términos de lo dispuesto por los artículos 23, 24 y 26, apartado "B" de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, en relación con lo dispuesto por los artículos 7º fracción I inciso c) del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda integró el expediente número D.G.D.U.-GM-01-2001.

Esta solicitud de modificación no requiere la emisión de dictamen por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda con fundamento en el artículo 26, apartado "B" de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal que dispone que las solicitudes presentadas por dependencias o entidades de la Administración Pública del Distrito Federal se tramitarán de oficio.

Que el artículo 5º fracción V del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, dispone solicitar la opinión de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, mismas que a continuación se enumeran con sus correspondientes respuestas.

1.- Que la Dirección de Planeación y Evaluación de Desarrollo Urbano, mediante oficio D-96/DPEDU/1.0.0/2127 suscrito por la Directora, Urbanista Gabriela Quiroga García, de fecha 26 de septiembre del 2001, emitió opinión positiva.

2.- Que la Dirección de Sitios Patrimoniales y Monumentos, mediante oficio número 101.4/0797/01 suscrito por el Director, arquitecto José Luis Figueroa Noriega, de fecha 18 de octubre del 2001, emitió opinión positiva condicionada que el proyecto arquitectónico genere un espacio urbano que conserve la dinámica de culto religioso y el carácter público de la zona.

3.- Que la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica mediante oficio GDF-DGCOH-SI 0257 de fecha 18 de octubre del 2001, suscrito por el Director General, ingeniero Antonio Dovalí Ramos, emitió opinión positiva respecto de la factibilidad de otorgar los servicios hidráulicos en la zona.

4.- Que la Secretaría del Medio Ambiente mediante oficio SMA/DGRGAASR/21896/2001 de fecha 16 de octubre del 2001, suscrito por el Director General de Regulación y Gestión Ambiental de Agua, Suelo y Residuos, Ingeniero

*Guillermo Calderón Aguilera, emitió opinión positiva, en tanto que el proyecto contemple, durante su ejecución y operación, las correspondientes medidas de prevención, mitigación y de compensación, en congruencia con la normatividad ambiental prevista en la Ley Ambiental del Distrito Federal y en su reglamento en materia de Impacto Ambiental y Riesgo.*

*Asimismo, dicha Secretaría mediante oficio SMA/DGRGAASR/21997/2001 de fecha 25 de octubre del 2001, ratificó su opinión positiva señalando que en particular, el proyecto deberá contemplar la ejecución de medidas dirigidas a compensar el área verde y la arborización con la que actualmente cuenta el Jardín de las Rosas, tanto en el interior de las diversas áreas de conjunto religioso, como en el Cerro de El Tepeyac, el cual forma parte del Parque Nacional "El Tepeyac", catalogado como una de las áreas naturales protegidas más importantes de la Ciudad de México.*

*5.- Que la Dirección General de Protección Civil mediante oficio DGPC/DG/1341/2001 de fecha 22 de octubre del 2001, suscrito por el Director General, Ingeniero Luis Wintergerst Toledo, emitió opinión positiva condicionada a que las instalaciones cuenten con los dispositivos de seguridad y elementos de prevención de emergencias que señalan el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, y deberá elaborar e incrementar su Programa Interno de Protección Civil, de conformidad con las disposiciones...*

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame, señor secretario, por favor. Se les pide al diputado Döring, Ernesto Herrera, Walter Widmer, Diez Barroso y demás, le tengan respeto al orador por favor, es una iniciativa importante.

Adelante, señor secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** ...de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley y Reglamento de Protección Civil para el Distrito Federal.

*6.- Que la Secretaría de Transportes y Vialidad mediante oficio DGPV/1801/DV-SE-1766/01 de fecha 24 de octubre del 2001, suscrito por la Directora General, Ingeniera Silvia Blancas Ramírez, emitió opinión positiva, condicionada a considerar en el proyecto de estacionamiento, lo indicado en el Programa Delegacional correspondiente, el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal y las normas para Proyecto de Estacionamientos en vigor.*

*7.- Que la Dirección de Control del Desarrollo Urbano y Regularización Territorial mediante oficio DGDU/DCDURT/1117/2001 de fecha 10 de septiembre del 2001, suscrito por el Director, D. A. H. Jesús Estévez Cuevas emitió*

*opinión positiva condicionada a cumplir con la normatividad aplicable en la materia vigente, en particular previo a la Licencia de Construcción la obtención del Dictamen de Estudio e Impacto Urbano y la Licencia del Uso del Suelo correspondiente.*

*Conforme a lo dispuesto en los artículos 23 fracción III y 24 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, en relación con el artículo 5° fracción III del Reglamento de la Ley antes mencionada, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, por conducto del titular de la Dirección General de Desarrollo Urbano, mediante oficio DGDU.01/00664 de fecha 5 de mayo del 2001, solicitó a la Delegación Gustavo A. Madero llevar a cabo el proceso de Consulta Pública, mismo que se realizó conforme a lo siguiente: con fecha 16 de mayo se publicó en el periódico Ovaciones el aviso de Consulta Pública Directa, celebrada en el período del 27 de mayo al 3 de junio de 2001. Con fecha 4 de junio del 2001 la Delegación emitió comunicado en el que se extiende el período de consulta pública hasta el día 20 de octubre de 2001. Por último, el día 16 de octubre de 2001, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal así como en el periódico La Jornada, el aviso de Audiencia Pública para la modificación del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano, efectuada en las instalaciones de la Delegación Gustavo A. Madero el día 20 de octubre del 2001, fecha con la que se da por concluido el período de Consulta Pública.*

*Respecto de la solicitud de Modificación a que se refiere este proyecto de Decreto durante la consulta vecinal directa se recibieron 5,376 opiniones, de las cuales 4,796, (que representan el 89% de la población encuestada) resultaron a favor. Asimismo, en el período de consulta pública se recibieron las opiniones de los comités vecinales de las colonias que a continuación se señalan:*

*Martín Carrera - Dinamita (Unidad Territorial 05-082-1), Narciso Bassols (Unidad Territorial 05-070-1) Triunfo de la República (Unidad Territorial 05-117-1), colonia la Estanzuela (Unidad Territorial 05-070-1) colonia Gustavo A. Madero (Unidad Territorial 05-059-1) y Tepeyac Insurgentes (Unidad Territorial 05-113-1), quienes en términos generales emitieron opinión positiva respecto a la ampliación del Atrio de la Basílica de Guadalupe, sin embargo, expresaron inquietudes respecto a las características específicas del proyecto, tales como cuál sería el tratamiento que se le daría a los ambulantes, al mercado, el impacto vial y social que puede tener la remodelación, así como quién financiaría la obra, en cuántos metros se pretende ampliar, qué materiales se van a utilizar y cuáles serían los beneficios que se generarían para la población vecina.*

*En la Audiencia Pública efectuada el día 20 de octubre del 2001, con la cual se concluyó el proceso de consulta*

pública iniciado el día 27 de mayo del presente año, asistieron representantes e integrantes de los Comités Vecinales de las colonias 15 de agosto, Aragón, Inguarán, Aragón la Villa, Barrio Rosas del Tepeyac, Emiliano Zapata, Gustavo A. Madero, Industrial Norte, Industrial Sur, a Estanzuela, Martín Carrera - la Dinamita, Pueblo de Santa Isabel Tola, Tepeyac Insurgentes, Tres Estrellas y Triunfo de la República. Asimismo durante el evento las autoridades de la Delegación y los encargados del proyecto en comento dieron contestación a las dudas e inquietudes manifestadas por los distintos comités vecinales, mediante exposición y presentación audiovisual.

Respecto al proyecto propuesto cabe aclarar que la cubierta del parque histórico (museo interactivo) constituye la ampliación del Atrio de la Basílica, formando una plaza pública al nivel de la altura del atrio actual sobre el nivel de banqueta. El entrepiso del parque histórico, ubicado bajo la Plaza Mariana, es resultado de un nivel sobre nivel de banqueta y un nivel bajo nivel de banqueta; aclarando que la ampliación forma parte de un proyecto integral, el cual deberá atender en su momento, las disposiciones reglamentarias y normativas que resulten aplicables, de tal manera que los estudios en materia de impacto urbano y ambiental a realizarse en su oportunidad, establecerán las medidas de mitigación correspondientes a la totalidad del proyecto. Esta visión integral del citado proyecto, traerá el mejoramiento ambiental de este espacio público, ya que se busca un equilibrio de las áreas verdes en todo el conjunto, contribuyendo al disfrute y bienestar de los peregrinos y visitantes, así como de los habitantes de la Delegación.

Finalmente, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, considera que este proyecto de reordenación urbana conlleva importantes beneficios a la ciudad, al optimizar el funcionamiento de las múltiples actividades en el área, principalmente comerciales y las del espacio público, logrando un aprovechamiento adecuado de la estructura vial actualmente en desuso. De igual manera, esta solicitud es considerada como un caso de interés general, cuyo impacto no es sólo de cobertura local; sino también de alcance nacional, que permitirá mejorar las condiciones: físicas, de imagen urbana, sociales, culturales y de seguridad pública, de uno de los principales centros religiosos de América.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 46 fracción III; 67 fracción I y 119 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 23 fracción VI; 26 Apartado "B" de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y 5º fracción VII del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito

Federal, me permito someter a la consideración y en su caso aprobación de esta honorable Asamblea, la siguiente iniciativa de:

**DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO PARA LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO.**

**PRIMERO.-** Se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Gustavo A. Madero, exclusivamente para el predio ubicado en la calle de 5 de febrero número 110, esquina Fray Juan de Zumárraga, colonia Villa Gustavo A. Madero, Delegación Gustavo A. Madero, en una porción de terreno de 9,757.22 m<sup>2</sup>, para asignarle la zonificación E (Equipamiento) que permita el uso de suelo para el parque histórico (museo interactivo) y la ampliación del Atrio de la Basílica de Guadalupe, en 1 nivel sobre nivel de banqueta, y 1 nivel bajo nivel de banqueta sujeto a las siguientes condicionantes:

a) El proyecto arquitectónico deberá generar un espacio urbano que conserve la dinámica de culto religioso y el carácter público de la zona.

b) El proyecto deberá contemplar durante su ejecución la operación, las correspondientes medidas de prevención, mitigación y de compensación en congruencia con las disposiciones ambiental prevista en la Ley Ambiental del Distrito Federal y en su Reglamento en materia de Impacto Ambiental y Riesgo. Además deberá contemplar la ejecución de medidas dirigidas a compensar el área verde y la arborización con la que actualmente cuenta el "Jardín de las Rosas", tanto en el interior de las diversas áreas del conjunto religioso, como en el Cerro de El Tepeyac.

c) Las instalaciones deberán contar con los dispositivos de seguridad y elementos de prevención de emergencias que señala el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, y deberá elaborar e implementar su Programa Interno de Protección Civil, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley y el Reglamento de Protección Civil para el Distrito Federal.

d) Considerar en el proyecto de estacionamiento, lo indicado en el Programa Delegacional correspondiente, el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal y las Normas para Proyecto de Estacionamientos en vigor.

e) Cumplir con las disposiciones aplicables, en particular lo referente a la obtención del Dictamen de Estudio de Impacto Urbano y la Licencia de Uso de Suelo correspondientes, previos a la Licencia de Construcción.

**SEGUNDO.-** La presente modificación no exime del cumplimiento de las demás disposiciones legales y

reglamentarias, así como del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Gustavo A. Madero.

**TERCERO.-** La modificación, materia del presente Decreto se agrega a los planos y anexos técnicos del Programa citado.

### **TRANSITORIOS**

**Primero.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

**Segundo.-** Inscríbase el presente Decreto en el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano y en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.

#### **EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

**ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR**

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tórnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales.

Esta presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Segunda Legislatura, da la más cordial bienvenida a los alumnos del sexto año de la escuela primaria "Salvador Varela", bienvenidos.

Para presentar una propuesta de Punto de Acuerdo para solicitar a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, la integración del Registro de Organizaciones Civiles del Distrito Federal, tiene el uso de la palabra el diputado Víctor Hugo Gutiérrez Yáñez, del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO GUTIÉRREZ YÁÑEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

#### **PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LA INTEGRACIÓN DEL REGISTRO DE ORGANIZACIONES CIVILES DEL DISTRITO FEDERAL.**

**C. Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal:**

Los suscritos Diputados Locales a la II Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y con fundamento en los artículos 13 fracción II, 17 fracción VI

y 18 fracción VI de la Ley Orgánica; así como el artículo 114 del Reglamento para el Gobierno Interior; ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos por conducto de usted a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la presente proposición con Punto de Acuerdo, en base a las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

1) A partir de los años ochenta, las organizaciones civiles como nuevos actores de la transición que México está viviendo, se han ido configurando y obteniendo un mayor impacto e incidencia en la realidad cotidiana mexicana. Su presencia se percibe a nivel nacional y en todos los ámbitos de la vida social, política, económica y cultural del México actual.

2) Estas organizaciones se han multiplicado alrededor de los intereses más diversos como: la defensa de los derechos humanos, la protección del medio ambiente, los derechos de las mujeres, el desarrollo sustentable, la educación cívica, la capacitación agropecuaria, la observación electoral, entre muchos otros.

3) Las organizaciones civiles hoy por hoy, se han convertido en una verdadera respuesta para evitar el recrudescimiento de la problemática que viven los sectores más desprotegidos de la población. Su trabajo directo con la población, les ha permitido contar con diagnósticos más cercanos a la realidad social, programas de acción sustentados en ellos y mecanismos alternativos para la solución de necesidades sociales, rebasando por mucho la visión asistencialista que plantea la política social gubernamental; lo que les ha permitido ponderarla y proponer a la vez formas o mecanismos alternos de solución o atención a las demandas sociales y en este sentido, las Organizaciones civiles como espacios legítimos de atención a necesidades de la población, han jugado un papel muy importante.

4) Por ello, los espacios de interlocución de las organizaciones civiles con el gobierno, son vías indispensables en un contexto político plural como el que estamos viviendo actualmente en el Distrito Federal, con el fin de apoyarlas en el fomento a sus actividades y multiplicar los resultados que han demostrado ponderar y poder alcanzar; la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó la Ley de Fomento a las Actividades de Desarrollo Social de las Organizaciones Civiles, esta ley nace con la finalidad de lograr un mejor entendimiento de las organizaciones civiles que operan en el Distrito Federal, para apoyar, analizar y discutir el rol que están desempeñando en este periodo de transición, entender y promover lo que son y qué hacen; aprovechar sus fortalezas y ayudar a superar sus debilidades y mejorar su

interlocución con los distintos niveles de gobierno y su relación con otros actores sociales y políticos nacionales e internacionales.

5) El artículo 7 de la citada ley establece que la Secretaría de Desarrollo Social, deberá integrar con la participación de las Organizaciones Civiles, el Registro de Organizaciones Civiles del Distrito Federal, en el que se inscribirán, cuando así lo soliciten, las Organizaciones Civiles que realicen las actividades de Desarrollo Social a que se refiere esta Ley. Dicho Registro será público y tendrá las siguientes funciones:

A) Organizar y administrar un sistema de registro y de formación de las organizaciones civiles;

B) Inscribir a las organizaciones civiles que cumplan con los requisitos que establece esta Ley y otorgarles su respectiva constancia de inscripción;

C) Verificar, conforme a lo previsto en el Reglamento de esta Ley, el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en esta ley, por parte de las organizaciones civiles; y

D) Reconocer públicamente las acciones que lleven a cabo las organizaciones civiles que se distingan en la realización de actividades de Desarrollo Social.

6) Sin embargo, hasta el día de hoy, este Registro no ha sido integrado, lo que se traduce en el incumplimiento de esta ley emitida por la Asamblea Legislativa e impide que las organizaciones civiles obtenga los beneficios a que tienen derecho y que establece el artículo 10 de la ley en comento, como son:

A) Ser instancias de consulta para proponer objetivos, prioridades y estrategias de política de desarrollo social del Distrito Federal;

B) Ser representadas en los órganos de participación y consulta ciudadana que en materia de Desarrollo Social establezca la Administración Pública del Distrito Federal, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables;

C) Participar en la formulación, seguimiento y evaluación de los programas de Desarrollo Social y en la promoción de mecanismos de contraloría social, dentro del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal;

D) Recibir los bienes de otras organizaciones civiles que se extingan, de conformidad con sus estatutos y sin perjuicio de lo que dispongan otras disposiciones jurídicas;

E) Acceder, en los términos estipulados por el reglamento, a los recursos y fondos públicos que, para las actividades

previstas en esta Ley, y conforme a las disposiciones jurídicas de la materia, destina la Administración Pública del Distrito Federal;

F) Gozar de las prerrogativas fiscales y demás beneficios económicos y administrativos que otorgue la Administración Pública del Distrito Federal, de conformidad con las disposiciones jurídicas de la materia;

G) Coadyuvar con las autoridades competentes, en los términos de los convenios de concertación que al efecto se celebren, en la prestación de servicios públicos; y

H) Recibir, en el marco de los programas que al efecto formulen dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, asesoría, capacitación y colaboración, cuando así lo solicite.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO:** Que la Secretaría de Desarrollo Social de manera inmediata dé cumplimiento al artículo 7 de la Ley de Fomento a las Actividades de Desarrollo Social para el Distrito Federal integrando el Registro de Organizaciones Civiles del Distrito Federal.

**SEGUNDO:** Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicite a la Secretaría de Desarrollo Social, el directorio de las organizaciones civiles que operan en el Distrito Federal.

Recinto de Donceles a los 22 días del mes de noviembre del año 2001.

Firman la presente proposición las y los diputados: Patricia Garduño Morales, Salvador Abascal Carranza, Alejandro Diez Barroso Repizo, Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, Federico Döring Casar, Hiram Escudero Álvarez, Ernesto Herrera Tovar, Tomás López García, diputado Eleazar Roberto López Granados, Iván Reynaldo Manjarrez Meneses, Federico Mora Martínez, Miguel Angel Toscano Velasco, Walter Alberto Widmer López y Víctor Hugo Gutiérrez Yáñez.

**EL C. PRESIDENTE.-** Túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Social.

Para presentar una propuesta de Punto de Acuerdo mediante el cual los diputados integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal reiteran su Amistad y Solidaridad con el Pueblo Cubano, tiene el uso de la palabra el diputado Edgar Torres Baltazar, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO EDGAR TORRES BALTAZAR.-** Con su venia, señor Presidente.

**PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, REITERAN SU AMISTAD Y SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO CUBANO.**

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A través de la historia existen múltiples lazos que unen a los pueblos de Cuba y México. Compartimos, además de la cercanía geográfica, la lengua, la cultura y la vocación indeclinable de preservar los valores que nos identifican como pueblos soberanos.

A partir de estos principios, nunca hemos sido partidarios del bloqueo económico impuesto a Cuba desde hace más de 35 años. Un bloqueo que ha limitado de manera importante las posibilidades de desarrollo en ese país, y que ha afectado profundamente las condiciones de vida de nuestros hermanos.

Como es de todos sabido, hace pocas semanas el ciclón Michelle tuvo un paso devastador por la Isla, con la irreparable pérdida de vidas, y consecuencias económicas que hacen prever un daño que no es recuperable en el corto plazo.

México, ha sido un país que siempre se ha caracterizado por su colaboración solidaria, cuando pueblos hermanos pasan por situaciones tan difíciles como las que actualmente tiene Cuba. Hoy, en nuestro ámbito de competencia, a los Diputados de esta II Legislatura nos corresponde promover y participar en acciones específicas, que contribuyan a solventar las necesidades inmediatas y favorezcan la colaboración enfocada a apoyar en el largo plazo a su economía.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, II Legislatura, el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.-** Los Diputados a la II Legislatura, integrantes de los Grupos Parlamentarios de todos los Partidos presentes en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, reiteran su amistad y solidaridad hacia el pueblo cubano.

Una vez más, subrayamos nuestra demanda para que cese el bloqueo económico contra ese pueblo hermano, y le enviamos un mensaje de aliento por las graves consecuencias del ciclón Michelle que recién azotó esa

tierra, al tiempo que nos comprometemos a ayudar con acciones concretas a la recuperación ya iniciada en esa querida isla.

En este sentido todas las fracciones parlamentarias representadas en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, han expresado su disposición para que la solidaridad concreta se refleje en la donación de un día de salario de cada uno de los 66 diputados de esta Soberanía; lo cual será refrendado de manera individual por cada diputado.

Firman por la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, la diputada María Guadalupe García Noriega; por la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, el diputado Raúl Armando Quintero Martínez; por el Partido Convergencia por la Democracia, el diputado Raúl Antonio Nava Vega; por la fracción del PRI, el diputado Marco Antonio Michel Díaz; por la fracción del Partido Acción Nacional, la diputada Patricia Garduño Morales; por la fracción del Partido Democracia Social, el diputado José Luis Buendía Hegewisch y diputado Edgar Torres Baltazar; del Partido de la Revolución Democrática.

Muchas gracias.

¡Viva la amistad irrenunciable entre los pueblos de Cuba y México!

Gracias.

Solicitamos sea turnado por el artículo 115.

**EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO MARCOS MORALES TORRES.-** En los términos del artículo 115 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la secretaría en votación económica si la propuesta que se ha dado lectura se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JAIME GUERRERO VÁZQUEZ.-** Está a discusión la propuesta.

Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea en votación

económica si es de aprobarse o desecharse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse o desecharse la propuesta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobada la propuesta, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento de las instancias correspondientes.

Para formular un pronunciamiento con relación a la Situación del Paradero de Indios Verdes de la Delegación Gustavo A. Madero, se concede el uso de la palabra al diputado Marcos Morales Torres, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO MARCOS MORALES TORRES.-** Con su anuencia, señor Presidente.

Durante los últimos días se ha pretendido utilizar el retiro de los comerciantes informales que se encontraban instalados en el paradero Indios Verdes por parte de algunos representantes de un partido político que pretende renovarse, pero donde hay algunos que son los mismos que le ayudaron a cavar su tumba y que con sus acciones lo siguen enterrando.

Desde luego, desde esta tan alta tribuna del Distrito Federal como lo he hecho en el pasado y lo hago ahora y lo seguiré haciendo mañana, defiendiendo la libertad de aquellos que honestamente buscan el sustento diario de sus familias como es el caso de los comerciantes en vía pública, que por malas políticas han sido arrojados a la calle a ganarse el pan de su familia, y que por ese solo hecho, merecen mi respeto, pero que eso sí, estoy en contra de los que los explotan y los exprimen y les venden el uso de la vía pública.

Cabe la pena señalar que no estoy en contra de las organizaciones ni de su independencia, porque todos los mexicanos podemos y tenemos la libertad de afiliarnos a donde queramos, pero sí estoy en contra de que la vía pública sea vendida porque eso es a todas luces ilegal.

Para hablar de la problemática del Paradero de Indios Verdes, es necesario conocer algunos factores de orden técnico y social que son ignorados por algunos representantes, que basados en intereses corporativos ondean la bandera dizque defendiéndolos y olvidan el interés no sólo de los habitantes de Gustavo A. Madero, sino de cientos de miles de ciudadanos que transitan diariamente por ese espacio de la ciudad que debe ser un espacio de convivencia para todos y no sólo el usufructo de unos cuantos.

El Paradero está construido en la avenida de los Insurgentes Norte y tiene una superficie aproximada de 95 mil metros cuadrados, los andenes que son para autobuses del C al J están instalados en el lado poniente que ocupan el 95% del espacio y el resto lo ocupan los andenes A y B que se encuentran en el lado oriente de la avenida.

Este Centro de Transferencia Modal que fue construido hace aproximadamente 21 años en la Delegación Gustavo A. Madero, todos los días es utilizado por casi 1,000,000 de personas, rebasando con ello un 250% de la capacidad para lo que fue planeado, y es importante este dato para darse cuenta de la saturación del espacio por los usuarios. Para dimensionar la importancia del Paradero es necesario señalar que tiene una afluencia diaria, superior a la registrada por la Central Camionera del Norte.

Lo anterior se puede comprobar con la información proporcionada por el Sistema de Transporte Colectivo Metro, el cual establece que la estación del Metro Indios Verdes, recibe diariamente sólo por la mañana, más de 240 mil usuarios, cantidad suficiente para llenar 2 veces el Estadio Azteca, lo que la ubica como una de las de más alta afluencia del Sistema, ya que el promedio general de las estaciones fluctúa en los 55 mil usuarios.

Hay que puntualizar que el Paradero es base para la llegada y salida a destinos por transporte, 153 provenientes de Municipios del Estado de México como Ecatepec, Tlalnepantla, Acolman, entre otros, 8 del Estado de Hidalgo como Tizayuca y Pachuca y 19 del Distrito Federal, los cuales son operados por 51 empresas o agrupaciones de transportistas, que ocupan 281 cajones, que son utilizados por aproximadamente 4100 unidades para atender el ascenso y descenso de pasajeros.

El paradero está sobre-utilizado principalmente por el transporte proveniente de los municipios conurbados hacia el Distrito Federal, además del comercio en la vía pública, sin embargo, es la ciudadanía que la sufre las consecuencias.

Los problemas que se presentan en esta zona de transferencia modal son muchos, pero antes del 19 de agosto, fecha en que se llevó a cabo el retiro de comerciantes del paradero, sobre todo destacaban el caos vial y el comercio informal.

En el caso del congestionamiento vial, es un problema que se ha derivado del exceso en el parque vehicular que ingresa al paradero, éste se da tanto dentro como fuera de las instalaciones, inclusive llegando la fila de autobuses hasta el Estado de México. Este problema también es propiciado por la inadecuada frecuencia de despacho de los vehículos, lo que permite que los operadores permanezcan más tiempo de lo permitido en el paradero para el ascenso de pasajeros.

En el caso del comercio informal, hasta el pasado 19 de agosto, éste estaba ubicado en áreas de circulación de peatones, así como bahías y banquetas provocando en el paradero, inseguridad, ya que en ese lugar se cometían además violaciones, se asaltaba a los usuarios, se ejercía la prostitución y se traficaban y consumían drogas ocasionando congestionamientos peatonales y basura dentro de la zona de transferencia.

Este asunto que fue y pretende ser utilizado por algunos "Representantes", que durante muchos años han lucrado con la necesidad de trabajo de muchas personas y se han enriquecido vendiendo en la vía pública, permitió que el comercio informal creciera en forma desordenada en el paradero, llegando a contar hasta 527 puestos entre fijos y semifijos, puestos que entregaban o retiraban según sus intereses o simpatías, organizaciones que incluso fueron desconocidas por los propios comerciantes a los que hora pretenden coptar vendiéndoles en cifras que van de los dos mil a los siete mil pesos un supuesto amparo que les dicen les permitirá regresar a ocupar un espacio que está destinado al tránsito peatonal.

Estos representantes populares que anteponen sus intereses económicos, corporativos y de partido al de cientos de miles de personas que se ven afectadas cuando transitan por esa zona, ahora pretenden por medio de la violencia lograr que se les reconozca el espacio que ellos vendieron e intentan volver a comercializar.

Es vergonzoso que los representantes, se valgan de personas como Santos Montes Leal, del Estado de México, fundador de una Asociación de Abogados, que actualmente se dedica a representar comerciantes, tableros y taxistas y que fue Subprocurador de Justicia en Amecameca desde septiembre de 1999, hasta octubre del año 2000, en que fue cesado por acoso sexual. Este abogado del Estado de México, que incluso se auto destapó para ser nominado por un partido como precandidato a la Presidencia Municipal de Nezahualcóyotl, y actualmente es asesor de los tianguistas de autos del Bordo de Xochiaca, es el hombre que representa ante los Tribunales a comerciantes retirados de Indios Verdes.

Hasta el mes de agosto a algunos representantes no les interesaba, como usuarios ese lugar, ni las condiciones en que operaban los mismos comerciantes que tenían puestos fijos y semifijos en el paradero del Metro Indios Verdes y que constituían un grave riesgo no sólo para los mismos comerciantes, sino también para los miles de usuarios.

Desde luego su interés, no es el interés de los propios comerciantes ni de la ciudadanía, no les preocupa que el número de hechos delictivos que registraban según las cifras oficiales fuera de un promedio de 17 asaltos diarios y menos les interesaba que esta cifra disminuyera.

Tampoco les interesa que en ese espacio se coloquen en forma irregular instalaciones de Gas y conexiones Eléctricas, fuera de toda norma de seguridad, pues quizás ignoran que en tres operativos de Protección Civil ya se retiraron 124 cilindros de Gas L. P. de 20 kilos cada uno, que desde luego son un riesgo para los usuarios del Metro, para las instalaciones, para los mismos comerciantes y que también por otro lado existían instalaciones eléctricas deficientes con riesgo de provocar incendios, que incluso antes de esta Administración causaron lesiones e incluso la pérdida de vidas humanas, por ejemplo, ya que se encontraban ubicados junto a ductos aéreos que permitían el traslado de agua entre andenes con los consiguientes riesgos.

Así como tampoco les interesa la inseguridad en el tránsito peatonal, ocasionada por los puestos que dificultaban el camino y visibilidad entre andenes, trayendo como consecuencia un incremento en el número de accidentes, porque los usuarios se veían obligados a circular en el arroyo.

Después del 19 de agosto, fecha en que un gobierno sin más compromiso que el contraído con los habitantes, decide intervenir en donde no lo había hecho nadie desde hace más de 20 años, y cuando el gobierno de la ciudad empezaba a recobrar el sentido y la imagen del paradero para el que fue creado y se establecen proyectos para dignificarlo y darle un sentido práctico para los usuarios del Transporte Público de Pasajeros que confluye en ese Centro de Transferencia Modal, entonces el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito modifica la suspensión provisional negada por el Octavo Tribunal del Distrito "B" en Materia Administrativa y se las concede a los quejosos para que las cosas se mantengan en el estado que guardan, hasta en tanto se dicte la suspensión definitiva, es decir para que los quejosos sigan ejerciendo el comercio, eso sí, condicionados a lo establecido en la minuta de trabajo de fecha 8 de febrero del 2001, que se refiere exclusivamente a los andenes A y B.

Esta determinación, ha provocado que gente sin escrúpulos que valiéndose de un grupo de golpeadores, pretenda confrontar a los comerciantes con el gobierno Delegacional, utilizando como arma el desconocimiento que en materia jurídica tienen algunos comerciantes.

Derivado de estas acciones violentas hasta la fecha se han presentado denuncias por delitos de Uso Indevido de la Vía Pública y Robo de Energía Eléctrica en contra de los señores Ignacio Contreras Flores, Roberto Dávila Quiroz, Bernabé Zárate Pérez y Juan Sánchez Cruz, indagatoria que a la fecha se encuentra en etapa de integración; el 19 del mismo mes y año, el Sistema de Transporte Colectivo Metro, inició otra Averiguación por el Delito de Daño en Propiedad Ajena en contra de quién o quiénes resulten responsables; el 15 de noviembre de 2001, se dio inicio a otra Averiguación Previa por los delitos de Uso Indevido de la Vía Pública y Robo de

Energía Eléctrica en los andenes de la letra “C” a la “J” del Paradero del Metro Indios Verdes, y como presuntos responsables se señalan a los señores Roberto Dávila Quiroz, Bernabé Zárate Pérez, Juan Sánchez Cruz, en su carácter de representantes de la Asociación Indios Verdes A. C., y/o quién o quiénes resultes responsables, indagatoria que se encuentra en etapa de integración.

No podemos dejar de lado la importancia que tiene este Centro de Transferencia Modal para la ciudadanía y por ello la Delegación Gustavo A. Madero ya inició el programa de mantenimiento al paradero con los siguientes objetivos:

- Recuperación del área de estacionamiento con el retiro de cascajo y balizamiento de esta área.
- Colocación e instalación de 80 luminarias en todas las bahías del paradero.
- Desconexión y retiro del cableado de energía eléctrica de los puestos ambulantes.
- Reencarpetado de la parte norte de la bahía “J”.
- Desazolve de la red de drenaje en el paradero.
- Proyecto para la adecuación geométrica de las bahías. Se está en espera de que la Secretaría de Transportes y Vialidad, indique sí está de acuerdo con las adecuaciones propuestas.
- Remodelación del alumbrado y mantenimiento de áreas verdes.

Dado que es de primordial interés para el Gobierno del Distrito Federal y de la Delegación Gustavo A. Madero, contar con la infraestructura y espacios adecuados que permitan contar y ordenar las actividades socioeconómicas generadas por el comercio ambulante, especialmente de aquellas zonas como es la Zona de Transferencia Modal de la Estación del Metro Indios Verdes, que por su conformación es un centro de movilidad económica y social para los habitantes que por sus bondades, propició el crecimiento de un comercio en vía pública, pero con un carácter anárquico y desordenado.

Como alternativa para el comercio y a fin de ofrecer a los usuarios de este paradero de un espacio digno y seguro donde pueda adquirir un bien o servicio, se ha planteado y se encuentra lista para ejecutar, la construcción del Mercado Indios Verdes, en la parte sur de la zona de transferencia, entre la avenida Ticomán y la avenida Insurgentes Norte.

También como alternativa para la reubicación de los comerciantes del área se les ha ofertado locales para que trabajen en los diferentes mercados de la Delegación.

También la Delegación tiene el proyecto del Bazar de la Mujer

en Robles Domínguez e Insurgentes Norte, donde les ofrecerá lugares para su reubicación.

Es decir, el gobierno de la ciudad tiene alternativas de solución, pero si éstas los comerciantes las consideran insuficientes, entonces es necesario buscar otras, que dejen a todos satisfechos, es decir; la seguridad de los usuarios, la seguridad de las instalaciones del Metro, la seguridad de los transportistas, el uso adecuado de la vía pública, y el interés propio de los comerciantes para que puedan seguir ofertando sus mercancías, es decir el beneficio de todos y no sólo de unos cuantos por el bien de todos los habitantes.

Sin embargo, todo este trabajo se puede frustrar si todas las partes involucradas anteponen sólo en interés particular y no levantan la mira para que todos, como ciudadanos, salgamos beneficiados.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO RAFAEL LUNA ALVISO.-** ¿Con qué objeto, diputado?

**EL C. DIPUTADO EDGAR ROLANDO LÓPEZ NÁJERA (Desde su curul).-** Por el mismo tema, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene usted el uso de la tribuna para el mismo tema, hasta por veinte minutos.

Con fundamento en el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye al personal de seguridad de este recinto legislativo para que con mucho cuidado, pero también con mucha firmeza, proceda a desocupar a las personas que no son ni diputadas ni diputados ni representantes de medios de difusión pero que están en este Recinto Legislativo. Insisto, se instruye al personal de seguridad para que proceda en consecuencia.

Adelante, diputado Edgar López Nájera.

**EL C. DIPUTADO EDGAR ROLANDO LÓPEZ NÁJERA.-** Con su venia, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados, las expresiones diametralmente opuestas no nos conducen a nada, simple y sencillamente manejar la mentira y el diagnóstico otorgado por un Jefe Delegacional de una gran problemática, obviamente que no debemos de utilizar esta tribuna para venir a mentir ante la opinión pública.

El diputado que me antecedió afirma contundentemente la existencia de ilícitos basándose en simples comentarios, pero yo lo invito que si tiene pruebas, él está obligado constitucionalmente y penalmente a presentar ante el Ministerio Público la denuncia correspondiente, ya que en

su caso, de no hacerlo, puede ser presunto responsable del delito de encubrimiento.

La sociedad no quiere protagonismos ni verdades a medias. La población exige respuestas claras, como sus representantes populares.

El Distrito Federal, se caracteriza en el ámbito de los asentamientos humanos de la República, por su alta dinámica, capacidad económica y laboral.

En este mosaico complejo en el que la libertad y la democracia deben ser expresiones cotidianas, se manifiestan todas las clases sociales y es lógico que cada una de ellas luche permanentemente por obtener sus objetivos políticos, sociales y económicos.

En el centro de esta actividad dinámica, está el Gobierno de la Ciudad, que tiene la responsabilidad de cumplir las leyes y de hacerlas cumplir, con el propósito de obtener el beneficio social de carácter general, que finalmente es la aspiración de todos los que vivimos y trabajamos, en la capital de todos los mexicanos.

El diputado que hizo uso de la palabra en relación al paradero de Indios Verdes, tiene un enfoque diferente, respetable pero equivocado, en virtud de que los hechos que se manifestaron en este espacio de Transferencia Modal deben de ser vistos y valorados atendiendo a sus causas, y a sus motivos y a sus expresiones sociales.

Todos estamos de acuerdo en que el Comercio Popular en Vía Pública, es en primer lugar una realidad social; es decir la manifestación de desequilibrios y contradicciones en el modelo de Desarrollo Económico, que han generado el crecimiento y la multiplicación de esta actividad legítima, que autoriza la Constitución, para que cada mexicano, nos podamos dedicar a la actividad o a la profesión que queramos; sin causar daño a terceros y siendo lícita.

El Comercio en Vía Pública, sirve a un sector importante de la sociedad, ya que presta servicios de venta de diversos artículos, a quienes ocasionalmente transitan por nuestras calles, plazas, avenidas, paraderos y zonas comerciales.

La realidad es que en los últimos gobiernos, incluyendo a los de mi partido, aplicaron programas y políticas equivocadas, para ordenar desde luego esta actividad comercial legítima y su ineficiencia alentó el crecimiento desordenado de las expresiones de corrupción, tanto por parte de la autoridad como de algunos falsos representantes.

La problemática de Indios Verdes, debemos verla y analizarla con serenidad, al margen de los intereses partidistas; sin proclividad ni falsa sumisión a la autoridad; debemos buscar y alentar los espacios de concertación, en el marco del

respeto a la Ley y de los Derechos Humanos y Garantías Constitucionales.

Cualquier otra posición que margine al diálogo, respetuoso y democrático, debe interpretarse como una promoción e invitación a la violencia y a la confrontación, que siempre es estéril, porque aleja del centro del debate de las ideas, sustituyéndolo por la posición políticamente intransigente.

El día de ayer, la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, que me honro en representar e integrada en forma plural, al analizar la situación de conflicto y confrontación que de hecho y de derecho mantienen las organizaciones sociales y la Jefatura Delegacional en Gustavo A. Madero, analizó y valoró con toda la responsabilidad esta situación y decidió, en forma democrática y en apego a la normatividad que rige a la Asamblea Legislativa, citar a comparecer al ingeniero Joel Ortega Cuevas ante la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, con el propósito de que nos explique en forma amplia y detallada, con todos los programas y subprogramas, el proyecto denominado "PLAZA MARIANA", esto con el fin de que todos los interesados conozcamos en detalle esta acción, sus efectos sociales y económicos y su impacto en el desarrollo urbano, pero sobre todo para evitar este tipo de confrontaciones, como lo que se está dando en el Paradero Indios Verdes, que pudieron desde luego haberse evitado, si antes se abren democráticamente las puertas de la Delegación y se hace prevalecer el diálogo y la concertación.

Todos sabemos que cuando existen mesas de trabajo y concertación, hay minutas; que nos las presenten si es que hay avances con las organizaciones sociales.

Estamos convencidos de que únicamente, dando la apertura necesaria por parte de la autoridad y mostrando buena voluntad a las Organizaciones Sociales de Comerciantes del Paradero Indios Verdes, será posible obtener respuestas y alternativas viables, que conviertan esta batalla y esta confrontación que ha llegado hasta esta tribuna, para que no gane ni una ni otra parte, sino que triunfe el derecho, en beneficio de la sociedad.

También es procedente, manifestar que de ninguna manera es válido, manejar artificiosamente las posiciones políticas; ya que hay alguna actitud parlamentaria que en tribuna defiende la legalidad y el respeto a la ley y en la realidad sostiene una coincidencia afectiva, a favor de la violencia y del atropellamiento a los derechos y a la política del garrote; que aplica generalmente el Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero y el Director de Mercados y Vía Pública, José Luis Guerrero, en contra de los comerciantes en vía pública.

Estamos aquí por el acuerdo, la concertación y el diálogo, no como simples expresiones políticas, que pudieran ser en su caso la solución al problema de Indios Verdes. Proponemos el diálogo y el acuerdo político y social, porque

se está aplicando actualmente con éxito, respeto y equidad en el paradero Metro Pantitlán, en donde la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, con la participación efectiva de todos los diputados que integramos esta Comisión, los representantes de la Secretaría de Transporte y Vialidad; del Sistema de Transporte Colectivo Metro; de las Delegaciones Venustiano Carranza e Iztacalco y representantes de las trece organizaciones sociales; que en forma conjunta hemos logrado integrar un Padrón confiable y se continuará con las Mesas de Trabajo, para recuperar gran parte de las funciones esenciales del Centro Modal; mejorar la imagen y operatividad del comercio ahí establecido; impactar favorablemente en la prestación de Servicios, de Transporte y beneficiar a los usuarios a la comunidad vecinal en torno al Centro de Transferencia; esto nos demuestra que con voluntad política, con responsabilidad y el respeto al derecho y a las personas, sí se puede avanzar y sustituir la política del garrote y del Ministerio Público, por el diálogo y la respuesta positiva.

El peor error que se puede cometer, en la problemática económica y social de nuestra ciudad, es politizar los asuntos; convertirlos en objetivos personales o de grupo, distorsionando la imagen y la realidad, con el propósito de engañar a la sociedad y obtener beneficios personales, de una realidad y un problema social que demanda diálogo, concertación y respuestas positivas.

Por estas razones y hechos surgidos de la realidad de la gestión y la concertación que realizamos en la Asamblea Legislativa, en cumplimiento de nuestras responsabilidades, es que reitero nuestra invitación y exhorto, para que la realidad social y legal que se ventila en los medios y en los juzgados, se ubiquen las mesas de concertación, en las que deben participar todos los actores, en donde la Asamblea Legislativa y el Gobierno Central deben ser coadyuvantes que impulsen y garanticen el diálogo respetuoso y la cooperación de todos, para obtener acuerdos justos, posibles y que beneficien a los participantes, pero sobre todo a la Ciudadanía, que confió en un acto democrático de la conducción de gobierno de una Delegación a un personaje con amplia experiencia en la Administración Pública en el área de transportes y que ahora tiene la gran oportunidad de cancelar algunas actitudes negativas; para expresarse en estricto cumplimiento a su responsabilidad, porque independientemente de los objetivos económicos, sociales y de Desarrollo Urbano, que implica el gobierno de Gustavo A. Madero, existe un compromiso fundamental de su parte, que es el conservar y promover la convivencia armónica de la comunidad.

Por lo anterior, exhorto atentamente a los compañeros diputados que me han antecedido en el uso de la palabra, a las Organizaciones Sociales de Comerciantes del Paradero Indios Verdes; al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, ingeniero Joel Ortega Cuevas, a que sumemos esfuerzos,

voluntades y propósitos a efecto de definimos por el diálogo y la concertación respetuosa y que establezcamos, lo más pronto posible en una muestra de apertura democrática y republicana, la Mesa de Concertación en las que se traten y resuelvan las diversas posiciones que dan contenido a esta controversia social, legal y política, para que se convierta simplemente en un Acuerdo en beneficio de la comunidad y de la ciudadanía, con pleno respeto a los derechos fundamentales de los comerciantes del Paradero Indios Verdes.

Muchas gracias.

**EL C. DIPUTADO EDGAR TORRES BALTAZAR (Desde su curul).**- Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Con qué objeto, diputado.

**EL C. DIPUTADO EDGAR TORRES BALTAZAR (Desde su curul).**- Para hechos, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Tiene usted el uso de la palabra, diputado Edgar Torres Baltazar, hasta por cinco minutos.

**EL C. DIPUTADO EDGAR TORRES BALTAZAR.**- Naturalmente este tema ha sido parte de la discusión pública en estos días y nosotros queremos establecer algunas premisas que para nosotros son fundamentales.

La primera de ellas, me parece que en grandes trazos, estimado diputado, no va a haber gran divergencia entre nosotros. Todo mundo estamos muy claros en la necesidad que tienen los vendedores ambulantes, que se les ha llamado ambulantes, comerciantes informales de tener una fuente de ingreso.

Ahí seguramente vamos a encontrar grandes coincidencias con ustedes. El problema es concreto, es de tipo legal y nosotros les hemos dado seguimiento a esta situación y naturalmente que si nunca hubiese existido el diálogo en la Delegación Gustavo A. Madero, además déjeme decirle, diputado, compañeros diputados, que hemos sido especialmente críticos de nuestras autoridades, sobre todo de aquellas que han emanado nuestro partido.

En este sentido hemos sido testigos, les hemos dado puntual seguimiento a la situación del Paradero Indios Verdes y nos consta que han sido abierta las mesas de diálogo, la posibilidad de llegar a acuerdos con los comerciantes y en este sentido estimamos que el asunto de posición de fuerzas ha manifestado no de los comerciantes, sino de algunos dirigentes, tan hay acuerdos, tan hay una situación en la cual la Delegación pretendió llegar a acuerdos con los comerciantes que en febrero ya se estaba firmando una minuta.

En tal sentido, desde luego que somos partidarios de que pueda existir un acuerdo, que pueda arribar a puerto de conveniencia de todas las partes, quienes habitamos la Delegación, quienes habitamos la Madero, sabemos el punto de conflicto, el foco de conflicto que significa el paradero de Indios Verdes.

Celebramos porque en este sentido, podrá también la Delegación expresar su punto de vista, podrá informarnos, celebramos que la Comisión de Abasto que usted preside lo haya convocado para que él comparezca ante dicha Comisión. Seguramente ahí tendremos elementos de valía todos, para poder juzgar, para poder estar asumiendo una posición política, pero sobre todo celebramos y tomamos la palabra diputado Edgar López, en el sentido de poder abrir y ser coadyuvantes a que exista un acuerdo político mediante el diálogo respecto al Metro o respecto al paradero de Indios Verdes.

Es una necesidad, es un reclamo de los habitantes de la Madero, sobre todo de la zona de Santa Isabel Tola, de la zona circundante, este problema no lo podemos alargar más.

Nosotros tomamos la palabra y decimos que vamos a ser coadyuvantes para que pueda resolverse este problema. Esperamos que la misma posición sea manifestada, sobre todo por aquellos dirigentes de los comerciantes en Indios Verdes.

Creemos que ahí está el conflicto, es una apreciación particular, creemos que ahí está el conflicto. Los días posteriores nos habrán de indicar por dónde está lo que está impidiendo, en dónde se ubica lo que está impidiendo tener un acuerdo.

Por lo demás, nosotros decimos apostamos, los diputados del Partido de la Revolución Democrática, apostamos a un acuerdo que venga a satisfacer a todas las partes.

Gracias.

**EL C. DIPUTADO EDGAR ROLANDO LÓPEZ NÁJERA (Desde su curul).**- Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Sí, diputado, ¿con qué fin?

**EL C. DIPUTADO EDGAR ROLANDO LÓPEZ NÁJERA (Desde su curul).**- Por alusiones.

**EL C. PRESIDENTE.**- Tiene usted el uso de la palabra, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO EDGAR ROLANDO LÓPEZ NÁJERA.**- Con su venia, señor Presidente.

Diputado: quien se pronuncia por el derecho se adhiere a la

justicia. Hay dos caminos: los tribunales y la concertación. Sostenemos todos por llegar a un acuerdo. Ya lo dije la semana pasada, nuestra fracción parlamentaria vota por el orden, pero desaprueba el autoritarismo, el garrote, para eso está en las mesas de concertación y diálogo, pero sobre todo para eso y es nuestra actividad política y como representantes populares sentar a las partes a dialogar.

Muchas gracias.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PACHECO GAMIÑO (Desde su curul).**- Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Sí, diputada, ¿para qué efecto?

**LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PACHECO GAMIÑO (Desde su curul).**- Para hechos.

**EL C. PRESIDENTE.**- Dispone usted de cinco minutos.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PACHECO GAMIÑO.**- Con su venia, diputado Presidente.

Hace algunos días se inició en esta tribuna el debate sobre el problema del comercio en vía pública, específicamente en el punto del Paradero de Indios Verdes. Desde entonces se empezó a cuestionar las acciones que el Jefe de Gobierno en Gustavo A. Madero había tomado para poder poner orden a un problema que es a todas luces conocido, generado por el comercio en vía pública en el paradero de Indios Verdes en la Delegación Gustavo A. Madero.

Sin embargo, se ha hecho críticas y tratando de señalar que se ha actuado con una política del garrote, pero no se dice aquí cuál es la realidad que hay de fondo y también cuando se inició el debate hicimos algunos señalamientos sobre la problemática generada por el comercio en la vía pública en el Paradero de Indios Verdes; pero hay otras cosas que no se han señalado y que es necesario hoy decir, aquí en esta tribuna.

Sabemos de la necesidad de empleo por parte de la gente que está dedicada al comercio en vía pública, pero también conocemos que detrás de esa necesidad, que detrás de esa gente que ha tenido que irse a las calles a vender, hay quienes lucran con la necesidad de los comerciantes en vía pública y sabemos que hay quienes en el paradero de Indios Verdes venden los espacios a un costo de cinco hasta diez mil pesos, eso es lo que hay de fondo en la problemática de los comerciantes en vía pública de paraderos de Indios Verdes.

Hay actos de corrupción por algunos dirigentes de vendedores ambulantes del paradero de Indios Verdes. Por eso se critican las acciones que el Jefe Delegacional ha venido impulsando para poner orden.

Estamos de acuerdo que hay que abrir mesas de diálogo,

hay que resolver, hay que dar alternativas a todos esos grupos de comerciantes ambulantes, pero también estamos de acuerdo en que no se siga permitiendo que haya líderes que en lugar de beneficiar al grupo de comerciantes, se están beneficiando en lo individual y se están llenando los bolsillos con lo que les cobran por los espacios a los comerciantes que representan.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO GUTIÉRREZ YÁÑEZ (Desde su curul).**- Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Permítame, diputada un segundito. Dígame, diputado.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO GUTIÉRREZ YÁÑEZ (Desde su curul).**- Si me permite la oradora hacerle una pregunta, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- ¿Permite usted, diputada Pacheco, una interpelación del diputado?

**LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PACHECO GAMIÑO.**- Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO GUTIÉRREZ YÁÑEZ (Desde su curul).**- Diputada, he estado escuchando muy atento su discurso. ¿Nos podría usted decir cuál es el programa de reordenamiento que tiene la Delegación Gustavo A. Madero para los vendedores ambulantes en el paradero de Indios Verdes, por favor?

**LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PACHECO GAMIÑO.**- Sí, diputado. Se les ha planteado varias alternativas, y entre esas alternativas es la reubicación de plazas comerciales y hay quienes aceptan y hay quienes no lo han aceptado, y quiénes no lo han aceptado, quienes ven trastocados sus intereses económicos fundamentalmente. Ese es el fondo de ese asunto.

No es ni siquiera la construcción de la Plaza Mariana, como aquí se señaló, porque que bueno que en nuestra Delegación se esté contemplando el proyecto de construcción de la Plaza Mariana, que no solamente nos va a beneficiar a los que vivimos en la Delegación Gustavo A. Madero. Ese proyecto de construcción de la Plaza Mariana, va a beneficiar económicamente a la Delegación, a nuestra ciudad y a nuestro país, porque es un proyecto económico integral, que los que ya lo conocemos, sabemos los beneficios económicos que va a traer para este país en general.

Creo que aquí es importante que todos los diputados y sobre todo los diputados que integran la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, y yo diría también los de Fomento Económico, puedan conocer más ampliamente lo que es el proyecto de la Plaza Mariana, pero también tenemos que separar lo que es en estos momentos la problemática

del comercio en vía pública del paradero de Indios Verdes y analizar el problema en su conjunto.

Ojalá, yo también me pronuncie porque venga a comparecer el Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, porque aquí tendríamos oportunidad de escuchar cuál es el programa del Gobierno en Gustavo A. Madero para la reordenación del comercio en vía pública, y que se nos dé una explicación del por qué cada una de las acciones que se tomaron para el problema del paradero de Indios Verdes.

Ojalá, le podamos dar la oportunidad al Jefe Delegacional de que nos explique cada una de las acciones y nos quede claro cuál es el problema de fondo y no vengamos aquí a dar discursos que no son congruentes con la realidad que está sucediendo, específicamente en el paradero de Indios Verdes.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. DIPUTADO EDGAR ROLANDO LÓPEZ NÁJERA (Desde su curul).**- Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Sí, diputado. Dígame, con qué fin.

**EL C. DIPUTADO EDGAR ROLANDO LÓPEZ NÁJERA (Desde su curul).**- Para hechos.

**EL C. PRESIDENTE.**- Dispone usted de cinco minutos para hechos, diputado.

**EL C. DIPUTADO EDGAR ROLANDO LÓPEZ NÁJERA.**- Con venia, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO EDGAR ROLANDO LÓPEZ NÁJERA.**- Estamos de acuerdo en lo principal, que es respetar el derecho desde luego y viene el 5 de diciembre, que seguramente estará con nosotros el Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, e invitamos a todos aquellos interesados a sumarse a este diálogo respetuoso.

Hablar de líderes nos obliga a profundizar, tener que retomar el viviendismo. Eso nos parece totalmente más grave, pero esta vez no caeremos en tal provocación.

Le reitero a la diputada que si conoce de algunos ilícitos, los denuncie, porque para que exista corrupción es vital que existan dos partes. Nadie está en contra de ese gran proyecto urbanístico de Plaza Mariana; de lo que estamos en contra es de tener política de puertas cerradas, de no abrir mesas de concertación y diálogo con las organizaciones sociales.

Contamos en esa Plaza con un corredor que en 1998, siendo la Jefa de Gobierno, Rosario Robles, inauguró con un gasto

de más de 22 millones de pesos. Hoy, con este proyecto, lo tendrían que destruir.

Además, lo que queremos y buscamos representantes populares y representantes de organizaciones, es un proyecto que también los contemple, que también tengan una alternativa de ganarse la vida honesta y honradamente. Las condiciones del país son graves. Hablamos de 720,000 empleos perdidos este año y seguimos dándole de tolete a los que menos tienen. Eso no se vale.

Vuelvo a convocarlos, señores diputados, que en un marco de respeto, diálogo y concertación, busquemos el punto de equilibrio entre organizaciones y gobierno.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para formular un pronunciamiento respecto a la Necesidad de un Mayor Presupuesto para el Desarrollo del Área Rural del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Chávez Contreras, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO RICARDO CHÁVEZ CONTRERAS.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Diputadas y diputados:

Son muchos los antecedentes de lucha de las mujeres y hombres pobres del campo por lograr mejores condiciones de vida y de trabajo, los que podemos encontrar en la historia de los últimos cien años en México.

Artesanos, pequeños propietarios, trabajadores agrícolas asalariados, comuneros y ejidatarios, pertenecen a un inmenso sector social y productivo, históricamente marginado de los beneficios de su trabajo y de las políticas oficiales.

Al contrario, ha sido la población rural, principalmente los pobres, víctimas de las ambiciones desmedidas de latifundistas en complicidad con las autoridades, quienes por décadas han sufrido el despojo de sus tierras y el abandono casi total de los gobiernos de la República.

Las condiciones de miseria de los trabajadores del campo, inspiraron a todo lo largo del siglo pasado, expresiones de resistencia y luchas reivindicativas y políticas, que buscaban principalmente, que los campesinos mexicanos pobres contaran con mejores condiciones de vida y que fueran tomados en cuenta para elegir el destino de su nación.

Así nació la Revolución Mexicana, que tuvo lugar de 1910 a 1917. Fue una Revolución en la que se planteaba el respeto a la voluntad popular y la no reelección, pero principalmente se planteó en todos esos años de lucha armada, encabezados por hombres valientes y comprometidos, como los generales

Emiliano Zapata y Francisco Villa, la justicia para los campesinos pobres, históricamente explotados y sumidos en las más inhumanas condiciones de miseria. Fue pues la Revolución Mexicana principalmente campesina.

Los derechos campesinos plasmados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, emanados de la Revolución, poco se han hecho realidad.

Desde el principio, los gobiernos post revolucionarios, marginaron el cumplimiento de los derechos de los campesinos. Las pocas tierras que les fueron entregadas, fueron tierras de mala calidad productiva. Las mejores tierras quedaron en manos de los antiguos y nuevos latifundistas ligados al nuevo poder.

La obligación constitucional expresada en el artículo 27 fracción XX, que a la letra dice: "El Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleos y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación al desarrollo nacional, y fomentará las actividades agropecuarias y forestal para el óptimo uso de las tierras, con obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación, asistencia técnica. Asimismo, expedirá la legislación reglamentaria para planear y organizar la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización, considerándolas de interés público", ha sido casi letra muerta en lo que se refiere a los campesinos pobres.

La inconformidad por la falta de solución a las demandas campesinas y el incumplimiento de lo que la ley suprema establecía, fue expresada por Emiliano Zapata, quien a la postre, por representar los intereses de las mujeres y hombres pobres del campo fue asesinado por el poder del Estado.

A mediados del siglo pasado, un campesino morelense, llamado Rubén Jaramillo, después de haber agotado los caminos legales para que se continuara y se cumpliera totalmente la dotación de tierra a los campesinos pobres, como lo establece la ley, se levantó en armas, ondeando la bandera de "Tierra y Libertad" del General Zapata y dio la lucha durante años por esa causa.

En 1962, una vez que Rubén Jaramillo había decidido dejar las armas y continuar su lucha a través del diálogo, en Xochicalco Morelos, por órdenes del gobierno fue asesinado por un comando de soldados del Ejército Mexicano vestidos de civil, junto con su esposa y sus hijos mientras dormían. El Gobierno Federal se decidió mejor por el asesinato que por el cumplimiento de la ley.

La lucha de los campesinos pobres ha sido una constante desde principios del siglo veinte hasta nuestros días. En ese marco de olvido, marginación y pobreza, los campesinos

indígenas, los más pobres de los pobres del campo, los más olvidados de los olvidados, se levantaron en armas en contra del Supremo Gobierno el 1° de enero de 1994, con el nombre de Ejército Zapatista de Liberación Nacional.

Si bien es cierto que el planteamiento político de su lucha, va más allá de los problemas del campo, también es cierto que un elemento fundamental que los obligó a tomar esta medida, son las condiciones de explotación y miseria en que han vivido por siglos enteros, durante los cuales fueron despojados de sus tierras, con la complacencia y complicidad de las autoridades, siendo arrinconados en lo más inhóspito de las montañas y la selva, condenados a morir poco a poco.

Es pues también el levantamiento armado de Ejército Zapatista de Liberación Nacional, un levantamiento armado agrarista, pues exige respeto al derecho que tienen los campesinos indígenas pobres, a disfrutar de los frutos de trabajo en las tierras que les heredaron sus ancestros y de las cuales fueron despojados casi totalmente. La respuesta de solución del Gobierno Federal a los problemas históricos que dieron origen al levantamiento, ya la sabemos, la historia de desprecio por los más pobres parece repetirse.

Las condiciones de abandono y miseria de los campesinos y el abandono en general del campo mexicano actualmente, lo podemos caracterizar como alarmante. Así lo expresó el Congreso de la Unión en la exposición de motivos de la recién aprobada Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en la que se trata de revertir la situación de crisis de los productores del campo.

Los paliativos llamados programas de apoyo al campo, que los gobiernos federales han impulsado por décadas, utilizados casi siempre con fines distintos a los de convertirlos en instrumentos reales para combatir la pobreza y la marginación en el campo, se quedaron sólo en eso, en paliativos a las necesidades urgentes y crecientes de mayores apoyos económicos, técnicos y tecnológicos para hacer más productivo y rentable el campo.

La constante emigración de los campesinos pobres en busca de mejores oportunidades de trabajo y de vida en las grandes ciudades de la República Mexicana y los Estados Unidos de Norteamérica, aparte de todo lo que significa en términos de sacrificio para nuestros compatriotas, representa el constante abandono de sus tierras, quedando improductivas o en manos de particulares con mayores recursos económicos, es decir, privatizadas, socavando con esto la viabilidad de las organizaciones sociales campesinas de producción que tienen como fin primordial, el beneficio colectivo de los campesinos.

Mantener y fortalecer los programas gubernamentales de apoyo al campo dirigidos a los campesinos pobres, es una

necesidad imperativa. El gobierno federal debe de entender que la producción del campo depende de la aplicación de una política oficial más comprometida con el fortalecimiento de esa producción y la comercialización de sus cosechas, pues el abandono en que se encuentra, aunado a la competencia desigual con productores agrícolas de importación con mayores apoyos en sus respectivos países, principalmente los de Estados Unidos, puede representar para la población campesina mexicana en los próximos años, un suicidio.

Sacudir a los programas gubernamentales de apoyo al campo, de las prácticas corporativas que por tantos años se utilizaron y orientarlos sin condiciones a los sectores más pobres del sector agrario, principalmente a los campesinos de los ejidos y las comunidades, así como a quienes están integrados en asociaciones sociales de producción y a los pequeños propietarios, puede representar un pequeño pero importante avance en la atención honesta a los campesinos pobres de México. Para ello se requiere la orientación de mayores recursos económicos para este rubro.

En estos tiempos en que se discuten las partidas presupuestales para las tareas del Gobierno Federal, del próximo año de ejercicio, el Congreso de la Unión debe tomar en cuenta la urgencia de asistencia al campo mexicano y enfocar las baterías de la responsabilidad en esa dirección, no para mitigar, sino para ir resolviendo de fondo y con compromisos, ese pendiente histórico con los campesinos pobres.

El Gobierno del Distrito Federal y aquí en la Asamblea Legislativa, tendremos que hacer lo propio en la elaboración y aprobación del paquete económico para enfrentar de manera más adecuada las necesidades de atención de los campesinos y los trabajadores del área rural de la Ciudad de México.

Actualmente, de acuerdo a los datos de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, se destinan a programas de apoyo a proyectos productivos y a empleos temporales, así como a proyectos de conservación y preservación de los bosques y del suelo rural, algo así como 133 millones de pesos, incluida la partida federal del Programa Alianza para el Campo, que representa casi el 20% de este monto.

Dichos programas beneficiaron en el presente año de ejercicio de gobierno, a menos del 15% de los cerca de cuarenta mil trabajadores que se dedican a labores agrícolas, artesanales y pecuarias. En ese sentido es importante valorar la importancia de aumentar los recursos económicos destinados a fortalecer dichos programas de apoyo a la producción y conservación, que hasta el momento, aunque importantes, han sido insuficientes para resolver las

necesidades del campo del Distrito Federal, acumuladas por tantos años de abandono.

En este sentido, desde esta tribuna, hago un exhorto tanto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal como a esta honorable Asamblea Legislativa para que, con el sentido de responsabilidad con el que hemos actuado, consideremos destinar una partida presupuestal mayor a los años anteriores, hacia los programas sociales que atienden a los sectores de la población más pobre de la ciudad y del campo.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para presentar un pronunciamiento en torno al Aniversario Luctuoso de Ricardo Flores Magón, tiene el uso de la palabra la diputada Dione Anguiano Flores, del Partido de la Revolución Democrática.

En virtud de que por una razón extraordinaria no se encuentra en estos momentos...

**LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PACHECO GAMÍÑO (Desde su curul).-** Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Si, diputada, dígame, con qué objeto.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PACHECO GAMÍÑO.- (Desde su curul).-** Para aclarar, señor diputado Presidente. Ese punto fue retirado del orden del día, se solicitó a Proceso Parlamentario, y la diputada lo deja pendiente, no es que ella no haya estado presente en estos momentos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos números 11 y 12 relativos a pronunciamientos inscritos por el Partido de la Revolución Democrática.

Para efemérides en relación al 20 de noviembre, aniversario de la Revolución Mexicana, se concede el uso de la palabra a las siguientes diputadas y diputados: Eugenia Flores Hernández; Jaime Guerrero Vázquez, del Partido de Democracia Social; Alejandro Agundis Arias, del Partido Verde Ecologista de México; Humberto Serrano Pérez, del Partido Revolucionario Institucional; Tomás López García, del Partido Acción Nacional y Bernardino Ramos Iturbide, del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia, tiene el uso de la palabra el diputado Jaime Guerrero, del Partido de Democracia Social.

**EL C. DIPUTADO JAIME GUERRERO VÁZQUEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Diputadas y diputados:

Pocos acontecimientos han tenido tanta relevancia histórica

para las naciones como los movimientos revolucionarios. Idealmente, se ha visto a la revolución como el medio idóneo para arrancar de raíz los problemas políticos y sociales para acabar de una vez por todas con los lastres que afectan a las sociedades.

Así, por ejemplo, la Revolución de Inglaterra, que culmina en 1689, sirvió para terminar con los privilegios personales del rey e instaurar un régimen constitucional y parlamentario.

La Revolución Francesa, que finaliza en 1789, enarbolando los ideales de libertad, igualdad y fraternidad, logra la publicación de la Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano.

El 20 de noviembre de 1910, con la puesta en marcha del Plan de San Luis, México inicia su Revolución, un proceso de cambio que venía gestándose desde años atrás con las rebeliones campesinas, las huelgas de los obreros y la inconformidad de una parte de la clase política con la dictadura.

Hoy con esta efeméride con la cual conmemoramos noventa y un años de la Revolución Mexicana, tenemos la oportunidad de reflexionar sobre los resultados de dicho acontecimiento y sobre su vigencia el día de hoy.

El siglo XX nos demostró que las revoluciones como fenómenos sociales, son en primer lugar manifestación de inconformidad de los pueblos, luego desembocan en un periodo de arreglos y necesarios acuerdos políticos. Si estos son exitosos, cristalizan en instituciones de justicia, democracia y desarrollo, de lo contrario son ocasión de entronizamiento de partidos únicos, camarillas o dictaduras.

Con el tiempo, las revoluciones son recuerdos, figura discursiva, argumento de ataque, excusa del poder, Bandera sin contenido. Finalmente se convierten en fechas de calendario y días de asueto.

El día de ayer, una mano anónima anotó la propuesta del orden del día que se reparte en la Comisión de Gobierno que se haría una efeméride con relación al aniversario luctuoso de la Revolución Mexicana, así lo leyó hoy también el presidente de esta mesa directiva, así de mal andan los tiempos, que ya se habla del aniversario luctuoso de la Revolución Mexicana.

Nos preguntamos si esta anotación fue humor involuntario, error del subconsciente o comentario profundo de los tiempos que corren. Pero en fin.

El recordar este hecho histórico, no debe de verse únicamente como un punto más en el orden del día, tampoco tiene que verse como la oportunidad para denostar al otro por lo que hizo o dejó de hacer.

Esta fecha y todas las que tengan un significado histórico para nuestro país, tienen que considerarse como la ocasión para pensarnos a nosotros mismos, para pensarnos como nación y para darnos cuenta de nuestros logros, pero también de nuestros fracasos, nuestras tareas pendientes y nuestros retos a futuro.

El movimiento de la Revolución Mexicana, sintetiza las demandas que se venían dando en el terreno político y en el ámbito social. La ausencia de libertades políticas, de derechos laborales y las condiciones sociales de los campesinos fueron los argumentos que se utilizaron para luchar contra la dictadura que había comenzado en 1876.

Lo que en un principio constituyó una demanda de un pequeño grupo alzado, poco a poco fue tomando fuerza para convertirse en un movimiento que reivindicaba demandas sociales: Sufragio Efectivo. No Reelección; libertad de prensa, reparto agrario, derechos laborales y mejoras de las condiciones sociales, fueron las demandas del movimiento revolucionario de 1910.

Después de años de lucha armada, de traiciones y asesinatos al interior de la élite revolucionaria, se honró a los miles de muertos en la revolución con la inclusión de las demandas sociales en la Constitución de 1917. En ese cuerpo normativo que significa el pacto social mexicano y contiene el proyecto de nación, el proyecto de nación de México en el siglo XX. Lo anterior ha llevado a que varios historiadores reconozcan a la Revolución Mexicana como el primer movimiento social de ese siglo. Sin embargo, debemos preguntarnos si al día de hoy estas demandas sociales están completamente cumplidas; debemos cuestionarnos si la revolución terminó satisfactoriamente y hoy vivimos con sus frutos o vivimos al amparo de las deudas.

A lo largo de sesenta y dos años, nuestros gobernantes hicieron suyos los principios que inspiraron la Revolución; escuchábamos en sus discursos remitirse a las demandas revolucionarias y a la Constitución, prometiendo hacer realidad lo que ahí se decía.

Quienes han gobernado en los últimos diecinueve años enterraron el discurso revolucionario; dijeron con sus actos y sus palabras que la Revolución había terminado y que era momento de empezar una nueva etapa de desarrollo en el país a partir de lo que ya estaba cumplido. Lo cierto es que durante todo este tiempo, durante estos últimos veinte años hemos sufrido crisis cíclicas cada una más fuerte que la anterior. En tal virtud, no han cesado los reclamos de grandes sectores de la población; por doquier y a diario la sociedad reclama, se inconforma.

Al día de hoy los obreros no han logrado condiciones de trabajo satisfactorias que les permitan vivir más allá del ámbito laboral, desarrollarse como personas y contribuir

con su inventiva, su imaginación y sus propuestas al desarrollo del país.

En el presente las condiciones laborales entre hombres y mujeres no son equitativas. Si ya de por sí los salarios mínimos son en efecto mínimos, esta situación se agrava cuando vemos que a una mujer se le paga menos aún cuando realiza el mismo trabajo que un hombre. La discriminación hacia las mujeres es cosa de todos los días, muchas veces se les exige una prueba de ingravidez para poder ser contratadas.

En el presente, los campesinos no han podido salir de la pobreza. No se diga cuando esos campesinos son indígenas, entonces, están doblemente marginados por ser pobres y por ser indígenas.

La diferencia entre las tierras del norte del país más o menos desarrolladas y las del sureste, sumidas en el atraso y la falta de inversión no se ha podido erradicar desde los tiempos de la Revolución.

La pobreza de los campesinos de Chiapas, Oaxaca o Guerrero es lamentable frente a las condiciones de los campesinos del norte y no bastando eso en ocasiones se les encarcela por defender sus tierras y sus bosques. El campo en general pasa por una situación difícil.

En la educación todavía tenemos grandes rezagos, no obstante que los índices de analfabetismo se han reducido; sin embargo, la educación básica no llega a todos los mexicanos. Niños y jóvenes no estudian la primaria o secundaria o en el mejor de los casos las dejan trunca ante la necesidad de trabajar para contribuir a los ingresos familiares. No es raro ver en las calles, en los camiones niños trabajando a la hora en que otros están estudiando en las escuelas.

Por lo que respecta a la educación superior y media superior la situación no solamente no es muy distinta, sino es más grave, por ejemplo, según cifras oficiales sólo 1 de cada 100 indígenas accede a la educación superior, frente a 3 de los que viven en zonas rurales y en el caso de las ciudades 5 de cada 10 jóvenes estudian en escuelas superiores o media superiores.

Nadie puede decir desde luego que el México del año 2000 es el mismo que el de 1910; nadie podría decir que la situación de la sociedad en tiempos de la Revolución es la misma que la de hoy. Hoy existen avances y mejoras, pero es cierto también que quedan muchos pendientes sociales que concluir.

Si hoy todavía se reivindica más o mejor educación, se demanda la reivindicación de la pobreza campesina y se exigen mejores condiciones laborales para hombres y mujeres, también se solicitan el respeto a los derechos

humanos, el respeto a la diversidad de creencias religiosas, políticas, culturales y el respeto a la diversidad sexual; se exige que se haga justicia contra quienes violan estos derechos y contra quienes impiden que se haga justicia.

Las luchas del México del 1910 y las del México de 2001 son distintas en estrategia y distintas en métodos de expresión, pero son hermanas de una misma intención: construir un país más justo, un país más rico.

La Revolución Mexicana impulsó cambios sociales en el país; cambios que han fluido a cuenta gotas, tenemos que decirlo. No valdría de nada tener falsas concepciones de los hechos históricos, puesto que ello impediría el conocimiento de nuestra realidad actual y por ende la solución de los problemas.

Corresponde a todos nosotros trabajar desde nuestros ámbitos para no sólo hacer realidad las demandas que arrastra la sociedad mexicana desde hace 91 años, sino para solventar las que reivindica en la actualidad; sin embargo, podemos decir también que esa acumulación de conocimientos, ese conocer la historia y los problemas vigentes puede llevarnos a evitar una revolución violenta, y en cambio, impulsar las transformaciones que posibiliten la creación de una sociedad democrática en todos sus aspectos.

En el México del siglo XXI no necesitamos las armas para cristalizar en la ciudadanía la democracia social, necesitamos el acuerdo y el consenso que se logra a través del diálogo y de la palabra. Quienes recuerdan su historia, evitan los mismos errores hacia el futuro.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra el diputado Raúl Antonio Nava Vega, de Convergencia por la Democracia Partido Político Nacional.

**EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO NAVA VEGA.-** Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Se ha cumplido un año más del inicio de la Revolución Mexicana. Sin lugar a dudas constituyó un movimiento de vanguardia en los albores del siglo XX y los ideales y reivindicaciones sociales por los que se gestó y se desarrolló la lucha, se rigieron en verdaderos elementos pertenecientes a un estado moderno, reforma agraria, seguridad social y jurídica y derechos humanos.

La etapa porfirista había conseguido lograr paz, estabilidad social y el establecimiento de bases para el desarrollo del país, sin embargo, el costo para la población fue altísimo.

El movimiento inicial en contra de la dictadura porfirista se presentaba como algo impostergable dadas las condiciones de pobreza, desigualdad social y el prácticamente nulo reconocimiento de los derechos civiles y políticos a la mayoría de la población.

La lucha en contra de esta triste realidad, rápidamente dio resultados y concluyó con la caída de Porfirio Díaz, pero no del régimen que significa. Aunque el movimiento revolucionario giraba en torno a la figura de Francisco I. Madero, en realidad éste no representaba los intereses reales de otros sectores que abanderaban personajes como Zapata y Villa sólo por mencionar algunos.

Sin embargo, un acontecimiento deleznable como fue el asesinato de Madero y Pino Suárez, por el general golpista, Victoriano Huerta, vino a darle un giro y un nuevo rumbo al movimiento revolucionario. Las distintas fuerzas e intereses se lograron unir en contra del nuevo tirano cuyo único interés era el hacerse del poder en beneficio propio. Esta fue la verdadera lucha armada y el movimiento cuyos resultados después de vencer el nuevo intento de restaurar una dictadura por parte de Huerta, dieron paso a la nueva etapa de transición y cambios en el país.

Pese a la gran pérdida de vidas humanas se lograron cristalizar esos ideales de libertad, igualdad y justicia y se sentaron las bases para la organización federalista de la nación en una nueva Constitución. Sin embargo, la lucha de los caudillos triunfantes dio paso a otra triste etapa en que los cuartelazos y nuevos asesinatos en busca del poder no dieron oportunidad a que el nuevo régimen impuesto por la Constitución y las nuevas instituciones democráticas pudieran desarrollarse y llevar al país a otra situación social, sobre todo para los que más lo necesitaban, los pobres de las ciudades y los campesinos, razón que originó el movimiento en un principio.

La razón de exponer esta semblanza a más de noventa años de distancia, es hacer un balance de la situación actual. ¿Qué cambió y para qué sirvió? Nadie puede poner en duda que ha habido desarrollo y que las instituciones a la que hicimos alusión han dado paso a que el país se inserte en la sinergia que implica la globalización, pero ésta definitivamente no ha significado un desarrollo equilibrado del país y la cantidad de pobres sigue siendo en altas proporciones. Cuando se habla de ganancias, sabemos que sólo son para unos, pero tratándose de pérdidas, entonces, sí estamos globalizados.

Por otro lado, los cambios que se han dado son consecuencia en algunos casos directa y en otros indirectamente de la Revolución Mexicana, pero no hemos alcanzado esa transición de régimen que nos heredó el movimiento revolucionario, mismo que poco a poco se fue degenerando

hasta convertirse en un sistema corrupto en donde la población en general sufrió las consecuencias.

La actual situación económica, política y social del país no avizora una época halagüeña para los mexicanos. Estamos nuevamente en una etapa de crisis económica y en donde las instituciones y el sistema de partidos también se encuentran en crisis.

El gobierno se encuentra inmovilizado y las políticas económicas no vislumbran un posible crecimiento. Las desigualdades y la pobreza aumentan, el empleo y el poder adquisitivo están a la baja y limitando el ejercicio de los derechos de los ciudadanos.

Nos encontramos en una de las mayores contracciones económicas con una destrucción en un alto porcentaje de la planta productiva y la paralización del campo.

Ante esta situación, debemos replantear aquello que originó el movimiento revolucionario y dirigir las fuerzas de todos los mexicanos hacia un gran pacto nacional que garantice el cumplimiento de los acuerdos y norme las soluciones a los problemas internos, desembocando en un modelo de desarrollo que privilegie al ser humano sobre el capital, que propicie la creación de empleos y oportunidades para hombres y mujeres, sin menoscabo de su posición social, evitando la migración, la discriminación, el abuso de poder y la constante violación de los derechos humanos.

Además, debemos pugnar por una reactivación del campo a través de la implementación de créditos que den posibilidad de desarrollo a los campesinos en sus ejidos, comunidades y pequeñas propiedades.

Convergencia por la Democracia, lucha porque las riquezas naturales del país sirvan al pueblo de México, siendo explotadas con un uso racional y bajo principios nacionalistas y democráticos.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra el diputado Alejandro Agundis Arias, del Partido Verde Ecologista de México.

**EL C. DIPUTADO ALEJANDRO AGUNDIS ARIAS.-** Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras diputadas y compañeros diputados:

La Revolución Mexicana es un acontecimiento fundamental en nuestro país.

No podemos olvidar ni su trascendencia ni su legado, pero sobre todo porque desde que el modelo de economía abierta

fue puesto en marcha en nuestro país, la Revolución Mexicana ha sido relegada.

El movimiento armado de 1910 es un hecho que ha motivado múltiples interpretaciones. Carlos Fuentes, por ejemplo, sostiene que la Revolución estuvo alimentada de fuerzas y corrientes distintas. Sin embargo, por las demandas y aspiraciones es posible distinguir dos revoluciones dentro de la Revolución misma.

Por una parte, estuvo el movimiento encabezado en el norte y el sur del país, por Francisco Villa y Emiliano Zapata. Sus aspiraciones eran la justicia social basada en el gobierno local. Lo que caracterizó a esta Revolución, más que las ideas, fueron las ambiciones de cambiar las extremas condiciones de vida de los campesinos, así como el "hambre de tierras", aquellas que les habían sido arrebatadas en el transcurso de la Colonia y el siglo XVIII, por encomenderos y latifundistas.

Emiliano Zapata es quien plantea con más claridad, decisión y simplicidad esta postura. Su programa, el Plan de Ayala, contenía pocas ideas, sin embargo las indispensables para cuestionar las formas económicas y políticas que oprimían a los campesinos.

Por otra parte, existió un segundo movimiento revolucionario, no menos fértil, apoyado por la clase media. Esta Revolución fue dirigida por intelectuales, profesionistas, rancheros y comerciantes. Su visión era la de un México moderno, democrático, progresista, gobernado sin embargo desde el centro por un fuerte Estado nacional. Esta clase media representaba una nueva generación que deseaba el cambio. Su inconformidad se manifestaba por las ansias de ver alguna vez realizados los principios de liberalismo, sus ideales eran políticos más que sociales. Se pensaba, que el ejercicio de los derechos democráticos haría posible un cambio de métodos en el viejo régimen, y de personas al frente del gobierno. Este movimiento fue encabezado en un principio por Francisco I. Madero.

Durante el proceso armado, los dos movimientos rivalizarán, pero también irán encontrándose, pese a lo anterior no dejarán de mantener las aspiraciones, de Justicia Social y la No Reección.

Las fuerzas tan diferentes que dieron vida a la Revolución Mexicana hicieron de ésta un acontecimiento explosivo, como acertó a escribir Octavio Paz: La Revolución Mexicana fue un estallido de la realidad; una revuelta y una comunión; un exceso y un gasto. La Revolución fue el rostro brutal y resplandeciente de la fiesta y la muerte, fue un vendaval de fuerzas en contra de agravios sociales, económicos y raciales.

La Justicia Social y la No Reección como principio de un gobierno democrático fueron dos de los ideales que la Revolución Mexicana nos heredó.

Si bien es cierto, en nuestra práctica política el principio maderista se consolidó, la suerte de la democracia no fue la misma. Paradójicamente al amparo y en nombre de la Revolución, los gobiernos en nuestro país establecieron una relación con la sociedad, caracterizada por su verticalidad, clientelismo e incluso altas dosis de autoritarismo.

No obstante lo anterior, la Justicia Social asignó una tarea ineludible al Estado Mexicano, la de moderar la opulencia y la miseria, la de contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población mediante la creación de derechos y servicios sociales.

A noventa y un años del movimiento armado, los saldos de la Revolución han traído como consecuencia un país distinto. La Revolución Mexicana desencadenó cambios que han venido acumulándose durante todo este tiempo; ciertamente dieron solución a los problemas de ayer, pero también hoy nos plantea nuevos dilemas para el desarrollo de nuestro país.

El país que se consolidó al finalizar la Revolución y del que es producto, ha comenzado a quedar atrás. La preeminencia del México rural camina hacia el pasado, como también llegó a su fin la organización política que resolvió el problema del poder en el México Postrevolucionario; encontró su límite un modelo de desarrollo que permitió crecimiento y que, aunque de manera deficitaria mejoró los niveles de vida de muchas familias mexicanas.

No obstante lo anterior, hay un punto en el que el legado de la lucha armada de 1910 continúa, nos referimos al de la justicia social. Puede ser que esta expresión resulte hoy de poco uso, sin embargo, el problema al que hace referencia es ineludible, es decir, el de la desigualdad y la pobreza.

En las últimas dos décadas, el mapa de la distribución del ingreso y de la marginación ha dado un salto regresivo. La pobreza se extiende a poco más de la tercera parte de la población mexicana. Si no resolvemos esta ancestral problemática, agravada por cierto por las políticas modernizadoras y de ajuste de los últimos años, es impensable un desarrollo sustentable. La pobreza es también un límite para resolver los problemas ambientales.

Conmemorar la Revolución Mexicana debe permitirnos considerar que es necesario resolver viejos problemas para atender los más recientes, aquellos que enfrenta el país a comienzos de un nuevo milenio; debe hacernos considerar que es necesario el fortalecimiento de la responsabilidad social del Estado; sin ella, y sin políticas sociales que disminuyan la desigualdad social, la marginación y la exclusión, no es posible tampoco, un desarrollo ambiental integral.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra el diputado Humberto Serrano Pérez.

Se les suplica a las compañeras y compañeros que nos hacen el favor de acompañarnos, permitamos que el diputado Humberto Serrano exprese sus palabras sin ser interrumpido.

Muchas gracias.

**EL C. DIPUTADO HUMBERTO SERRANO PÉREZ.-** Con su permiso, señor Presidente.

Señoras y señores diputados:

Compañeros víctimas de la Secretaría de la Reforma Agraria, bienvenidos.

La Revolución Mexicana se inició por los siervos de la gleba o esclavos de la tierra y sus indiscutibles jefes: Zapata y Villa. Sin dejar de hacer un reconocimiento pleno a los precursores, como la familia Serdan, los hermanos Flores Magón y tantos más; el peso social de la lucha agraria se impuso como Bandera principal de la Revolución y el lema, "Tierra y Libertad", ondeó por todo el país. Ante la injusticia que prevalece en el agro, la Bandera zapatista se encuentra vigente como reclamo a la actitud ciega y sorda de la Secretaría de la Reforma Agraria que se niega a aplicar la ley a favor de los labriegos, para favorecer el encarcelamiento de nuestros líderes y el despojo de ejidos y comunidades.

Hace un siglo la inconformidad popular se generalizó contra los abusos y depredaciones del gobierno porfirista, protector descarado tanto de la clase patronal como de la terrateniente. Pareciera que hoy vivimos una réplica de tan riesgosa situación, porque de nuevo los oprimidos retoman la violencia en apoyo de sus tierras, así contra despojos y encarcelamientos con que el hampa agraria los azota.

Señores, la Revolución plasmó con la sangre de un millón de muertos la Constitución de 1917, para bienestar de obreros y campesinos, supremo postulado que no se cumple porque el modelo económico que nos gobierna sólo favorece a los privilegiados, entre los que se encuentran prominentes empresarios integrados al gobierno.

A los campesinos que generan riqueza con su esfuerzo, les ha tocado una lacerante miseria, que no tiene para cuando terminar, porque su destino quedó sellado por una política agraria traidora y criminal.

Basten los siguientes ejemplos, compañeros:

1.- Un centenario reparto de la tierra, no acaba hasta nuestros

días y ya vamos en 91 años, pero a partir de la reforma salinista del 92 ese reparto se llama rezago agrario.

2.- Fíjense ustedes, y esto es muy importante, a la fecha se han repartido oficialmente a los núcleos agrarios 104 millones de hectáreas, de las 200 que tiene el territorio nacional; los agraristas estamos en posesión de 85 millones de hectáreas, nos faltan 19 millones de hectáreas ya repartidas pero que están despojadas por los enemigos de la Revolución.

Recuérdese que las resoluciones presidenciales agrarias son inmodificables, pues emanan de una Revolución armada que hizo ley, esta disposición; quiere decir que las 200,000 hectáreas que hemos recuperado en treinta y tantos años de lucha agraria, compañeros, con un pelo al gato, nos faltan más de 18 millones de hectáreas, y ese no es reparto agrario, esa cantidad es tierra que nos deben a los agraristas, por eso es que el combate por la tierra no está liquidado, la Revolución va a continuar hasta que el último metro de tierra repartido por la Revolución, se haga efectivo a los hombres y mujeres del campo.

3.- La historia de este reparto es un víacrucis para los campesinos. En la década de los veinte se firmaron 2,000 resoluciones presidenciales agrarias, el 20 al 30; pero fíjense ustedes, el 90% de esas resoluciones dadas por los presidentes de aquella época fue impugnada por amparo. Esto hizo que en el gobierno del ingeniero Pascual Ortíz Rubio, se prohibiera el recurso de amparo contra las resoluciones presidenciales en la materia. El General Cárdenas, único Presidente que repartió con seriedad las tierras, no tuvo durante su mandato ese lastre que fue y que es el recurso de amparo contra el reparto de tierras.

Sin embargo, el primer acto de gobierno del Presidente Miguel Alemán fue restaurar el juicio de amparo contra las resoluciones presidenciales agrarias, convirtiendo, a partir de su mandato, en un choteo el reparto de las tierras, y era puro pleito la entrega.

4.- En 1992, durante la gestión del licenciado Carlos Salinas de Gortari, se puso en etapa de liquidación al ejido como tenencia social de la tierra, quedando los 28 mil ejidos en vías de privatización, aunque sólo se han comprado las tierras de riego y las de vocación turística; las tierras malas, las de temporal nadie las quiere y éstas sí nos las dejan a los ejidatarios y a los comuneros.

5.- La Secretaría de la Reforma Agraria no aplica la Ley Federal de Reforma Agraria para el rezago, como se lo ordena el transitorio número 3 de la Ley Agraria vigente, porque para esta dependencia todo problema de tierras es litigioso y debe ser resuelto por los tribunales agrarios, situación que resulta dolosa, que resulta ilegal, porque dichos tribunales sólo son autoridad sustituta del Presidente de la República y no pertenecen al Poder Judicial, es decir, los tribunales agrarios

no están para hacer justicia a los campesinos y, sin embargo, Reforma Agraria todo lo turna a los tribunales.

¿Qué son los tribunales agrarios? Son una instancia para proteger los intereses de los terratenientes y sus negocios agropecuarios, y aquí nos vienen a la mente nombres muy conocidos, Zabiaga, por ejemplo. Los tribunales agrarios constituyen una cueva de puros protectores de terratenientes, de puros hijos de terratenientes, y nosotros, compañeros, desde esta tribuna tendremos oportunidad, cuando seamos ya elevados al rango de legislatura local, que no la tenemos pero ya la vamos a tener en breves días, en breves semanas, de aquí saldrán proyectos y reformas para que estas injusticias se corrijan.

6.- Por otro lado, la legislación agraria, en la fracción XV del 27 constitucional, dispone los privilegios en la tenencia de la tierra; por ejemplo, al propietario privado le da hasta 300 hectáreas de riego para él solo, al campesino 2 ó 3. Fíjense nada más cómo una ley que debe ser general y tratar a todos por igual, a unos les da 300 y a otros nos da 3. Por eso hay desasosiego en el campo y por eso va a haber violencia y por eso la Revolución sigue vigente.

Lo más triste es que esta fracción XV del 27, a los ganaderos les da tierra para que mantengan a sus vacas y les fija un número de 500 cabezas de ganado mayor y, esa tierra se las da sin límite. Lo que quiere decir que una vaca tiene derecho a la tierra y como ya se acabó el reparto agrario a partir de la reforma del 1992 de Salinas de Gortari, quiere decir que la vaca tiene derecho a la tierra y el campesino no. Esas injusticias las vamos a corregir desde esta Asamblea Legislativa cuando tenga las facultades para promover iniciativas de ley. Eso ténganlo por seguro, compañeros.

7.- El Estado es rector de la política de producción agropecuaria para que el campesino produzca bajo la estrategia del establecimiento de la cadena productiva, para que a la vez que sea productor sea industrializador y comercializador de sus cosechas, eso lo establece en la Constitución en la fracción XX del artículo 27, pero esa rectoría compañeros no se ejerce, no se cumple ni por los gobiernos que pasaron, mucho menos por éste. Este es un gobierno privatizador, no es un gobierno que respete la Constitución que le está ordenando rectoría del Estado en la política de producción agropecuaria. Ahí es donde las organizaciones tenemos que movernos para hacer que el gobierno cumpla la Constitución en respeto a la ley y en respeto a la memoria de nuestros seres que hicieron la Revolución.

Los campesinos al no cumplirse esta disposición, los campesinos productores quedamos a merced de los intermediarios. Esa política sólo favorece a las grandes empresas industriales y comercializadoras. Las víctimas ahí las tenemos: los azucareros, los piñeros, los cafetaleros, los productores de maíz, de arroz, de trigo, todos los productores del campo estamos condenados a regalar nuestras cosechas

a los intermediarios porque así lo quiere el gobierno que no respeta la fracción XX del 27 constitucional.

8.- Por otro lado, el fuero común que nada tiene que ver en los problemas de ejidos y comunidades encarcela a los luchadores agrarios, ahí están nuestros compañeros detenidos desde hace muchos años, en Morelos y aquí en el Distrito Federal y no hemos podido sacarlos, compañeros.

Qué grave que estas cosas sucedan, pero la única culpable es la Secretaría de la Reforma Agraria por no reconocer nuestras documentaciones oficiales que ella misma otorga a los núcleos agrarios. ¿Qué debemos hacer, compañeros? Centrar, señores diputados, nuestras luchas agrarias en torno a esa dependencia donde parece que Satanás gobierna.

Hace unas horas hablé conmigo por teléfono y yo le agradezco el llamado, la Secretaria de la Reforma Agraria, y me dijo: “Profesor, sé que se queja de que no resolvemos los problemas de las comunidades y de los ejidos”. Así es. “Le ruego que vea a René García Quiñónes para que con él desahogue sus problemas” y yo le contesté.

“Don Héctor René, no sé si seguirá siendo mi amigo, pero él representa el hampa agraria que nos gobierna, señora, y si usted me manda con él, pues me manda con el diablo a resolver los problemas.

No obstante compañeros, como una medida en beneficio de nuestros héroes; Zapata y Villa que son los genuinos jefes de la Revolución, vamos a tomarle el bunker a la Secretaria de la Reforma Agraria en breves días y ahí en plantón no nos iremos hasta que haga que los funcionarios respeten la ley, respeten nuestras carpetas básicas y ya con el respeto de la ley, se respeten nuestras tierras y salgan nuestros compañeros de la cárcel. Esa pelea la vamos a tener que dar y se lo estamos anunciando aquí a los compañeros diputados porque ya verán que en breve los campesinos por respeto a nuestra querida Revolución, volveremos a la carga.

Este doloroso noventa y un Aniversario de la Revolución Mexicana tiene a nuestros héroes de bronce un poquito arrinconados. Según lo pude leer, no hubo una sola ofrenda floral en el Monumento a la Revolución y en el noventa y un Aniversario nadie del mundo oficial se paró en el Monumento donde están los héroes; afortunadamente ahí no está Zapata, pero no por menosprecio al Monumento, sino porque él tiene un lugar vivo en el campo, él sigue cabalgando, él no está muerto, él sigue vivo, él sigue siendo nuestro general ¿o no es cierto, compañeros?.

Para terminar quiero decirles, compañeros diputados, que es doloroso que una legislación agraria tenga una fracción XV en el 27 constitucional. Cómo es posible una ley discriminatoria, una ley antidemocrática, una ley no general que esté vigente y a unos nos dé 300 hectáreas de riego y a otros nos dé 3, a una vaca le dé tierra suficiente para su

manutención y a un campesino cero. Hay que modificar esos preceptos y qué bueno que esta Asamblea, que pronto será una Cámara Local de Diputados, tendrá la facultades para ello.

Cuenten ustedes con nuestro esfuerzo, sacrificio para corregir estos problemas y ojalá la violencia que ya vemos venir en el campo no nos llegue encima.

Ya ven que vimos que los compañeros que defienden sus tierras de una expropiación ya empuñan el machete; eso es grave y delicado, porque como en tiempos de don Porfirio, las autoridades siguen ciegas y sordas. Eso tenemos que corregirlo. Nada le costaba al Presidente de la República hacer socios a los campesinos del negocio del aeropuerto; nada le costaba. Ah, pero ¿qué dicen los empresarios? No. Están muy feos los campesinos para ser nuestros socios. Pues ya nos bañaremos y ya haremos que la Revolución haga la justicia que estamos esperando.

Muchas gracias, compañeros.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se le suplica al público que nos acompaña que si es un gusto estar con gusto, también hay que guardar orden y respeto a este recinto, por favor.

Tiene el uso de la palabra por el Partido Acción Nacional, el diputado Tomás López García.

Adelante, diputado, por favor.

**EL C. DIPUTADO TOMÁS LÓPEZ GARCÍA.-** Con su venia, señor Presidente.

Señoras y señores diputados; señoras y señores que nos visitan:

Conmemoramos el noventa y un Aniversario de la Revolución Mexicana, no con el ánimo de caer en la rutina de celebrar una fecha que establece el calendario cívico, sino porque pensamos y buscamos en el pasado para rescatar lo que no es valioso y de esa forma, desde nuestro presente, construir nuestro futuro.

La Revolución no podemos entenderla como un proceso lineal, sino como un proceso de diversas vertientes, complejo, concluso en cuanto a movimiento armado, como hecho histórico, pero inacabado en tanta aspiración de reforma social; de ahí que el ideario revolucionario sigue vigente, únicamente lo debemos de adecuar a las exigencias de la sociedad en este nuevo siglo.

No pretendo hacer un esbozo siquiera de lo que como suceso histórico fue la Revolución Mexicana. Basta recordar que en sentido estricto, el desarrollo de la Revolución Mexicana comienza con el movimiento encabezado por Madero para

derrocar a Porfirio Díaz, con el sangriento antecedente de la represión y muerte en Puebla de los hermanos Serdán. Luego de la toma de algunas poblaciones del norte, Díaz reconoce el movimiento y se firman los tratados de Ciudad Juárez que dan lugar a elecciones en las que resultaron ganadores Francisco I. Madero como Presidente y José María Pino Suárez como Vicepresidente; pero la ambición llevó a Huerta a traicionar a Madero y lo manda asesinar.

Tenemos, después, en 1913, la sublevación de Venustiano Carranza y otros caudillos que desconoce el gobierno de Huerta y más adelante, y luego de una serie de enfrentamientos y planes, tuvo lugar el establecimiento de un gobierno provisional y es en el 1917 cuando a iniciativa de Carranza se promulga la Constitución Política que hoy nos rige.

Hoy, quienes con la muerte de Carranza pone en término a la Revolución Mexicana, como hecho histórico hay quienes hablan de posteriores etapas de la Revolución que se extienden hasta 1928, caracterizada por la centralización de poder por un presidencialismo desbordado, más allá de ese tipo de discusión que corresponde a los historiadores, quiero abundar en el reconocimiento de la vigencia de los principales postulados revolucionarios; el sufragio efectivo y la no reelección de Madero, salarios, empleo y justicia social de Flores Magón, tierra y libertad, de Zapata.

El importante postulado de la no reelección que si bien fue cumplido en nivel individual, con excepción de Obregón, no así en el de grupo y dio origen a más de 70 años de gobierno de un mismo partido, ha cobrado vitalidad al concluir el régimen de la Revolución.

Vemos que el mapa electoral del país se ha transformado por la voluntad popular, expresada a través del voto, por el que los ciudadanos se dan a su propio gobierno y legitiman a sus representantes.

Hemos de reconocer que hoy gozamos de una serie de importantes aportaciones de la Revolución, entre las que destacan el establecimiento formal, aunque muy tardíamente de una democracia representativa fundada en la soberanía popular, el surgimiento de la institucionalidad aunque ésta degeneró en cooperativismo, corrupción y burocratismo, la construcción de un nuevo orden legal que coincide con la división de poderes, independientemente de que se le hayan dado facultades amplísimas al Ejecutivo y que consagró las garantías individuales.

El ilustre pensador mexicano Octavio Paz señaló que la Revolución fue definitiva en la conformación de la conciencia nacional. Asimismo, entre las principales distorsiones de los postulados revolucionarios, tenemos que se erigió un sistema de control político que se tradujo en la inamovilidad de poder, la sustitución del viejo orden político sin crear un

verdadero Estado democrático, sin una oligarquía, la destrucción de la antigua estructura socioeconómica, pero sin crear condiciones de igualdad que dieran paso a una auténtica independencia económica.

En fin, que de este efecto, decía don Manuel Gómez Morín, nació un México nuevo, una nueva idea de México y un nuevo valor de la inteligencia en la vida. Evidentemente noventa y un años son muchos, y la sociedad se ha transformado. La apuesta es ahora por la civilidad para que las armas nunca más sean necesarias. De ahí que corresponde al gobierno plegarse al mandato del pueblo y responder a las auténticas demandas ciudadanas.

Vemos que el ejercicio de los postulados revolucionarios de libertad, de justicia y de soberanía, se hacen más urgentes en un mundo caracterizado por un proceso globalizador, que ojalá se convierta en un proceso de mundialización.

Por otra parte, tenemos presente que la conmemoración del noventa y un Aniversario de la Revolución Mexicana se da precisamente en un momento en que no estamos replanteando algunas de sus motivaciones originales.

En el plano federal hablamos de una reforma del Estado o mejor dicho de sus instituciones de vivir un auténtico federalismo, de hacer realidad la autonomía de los Estados y la libertad de los Municipios a través de la dotación de atribuciones y recursos, de eficientar la Administración Pública, a fin de dar cauce a las demandas ciudadanas a través de la dotación de servicios y la construcción de los bienes públicos que la ciudadanía requiere, así como del mejoramiento del sistema de administración e impartición de justicia.

En el Distrito Federal es particularmente significativa esta fecha, porque nos estamos planteando la ciudad que queremos y qué mejor ejemplo de ello que la recién aprobada iniciativa de reformas constitucionales enviada al Congreso de la Unión, que da continuidad al proceso de reforma política en el Distrito Federal, a fin de lograr la mayor eficiencia en el ejercicio de gobierno, a partir de una relación equilibrada entre los Poderes Federales y locales, entre las diferentes fuerzas políticas y entre la sociedad y sus gobernantes que permitan la satisfacción de las necesidades básicas de la población, como son el agua, el transporte, la educación, la vivienda, la seguridad pública, el ordenamiento del desarrollo urbano y el cuidado del medio ambiente, entre otros.

Cuantificamos una vez más que nuestras coincidencias son más grandes que las discrepancias, que existen entre nosotros. Asimismo corroboramos que podemos conciliar intereses y resolver conflictos a través del acuerdo.

Ciertamente la Revolución Mexicana no se constriñe a una

fecha, puesto que nos impone avanzar en el perfeccionamiento del Estado, de sus leyes y sus instituciones, de ahí que sus postulados los actualizamos día a día.

En el Partido Acción Nacional tratamos de hacer realidad los ideales revolucionarios, no por medio del discurso estéril, sino con trabajo arduo, con propuestas y ejercicio de gobierno honesto, con una voluntad política para hacer viable lo social y económicamente necesario, con responsabilidad y buena fe para construir las obras que requiere la ciudadanía y para hacer realidad un México más justo, más democrático, ordenado y generoso para todos.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se les suplica guarden el orden. Se les hace un llamado para que guarden el orden.

Tiene el uso de la palabra por el Partido de la Revolución Democrática, el diputado Bernardino Ramos Iturbide.

**EL C. DIPUTADO BERNARDINO RAMOS ITURBIDE.-** Muchas gracias señor Presidente.

Muchas gracias compañeros invitados.

Compañeras y compañeros diputados...

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Sí, diputada?

**LA C. DIPUTADA PATRICIA GARDUÑO MORALES (Desde su curul).-** Un micrófono.

**EL C. PRESIDENTE.-** Pásele un micrófono a la diputada Patricia Garduño, por favor.

**LA C. DIPUTADA PATRICIA GARDUÑO MORALES (Desde su curul).-** Señor Presidente, para hacer una moción de orden.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA PATRICIA GARDUÑO MORALES (Desde su curul).-** Usted regaña a los diputados, ordena que los asesores desalojen y cuando vienen gente a aplaudirle a algún diputado de su partido no pone orden en el salón de sesiones.

Le pido que ponga orden.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada, yo quedé que el mes que iba a dirigir esta Mesa Directiva iba a ser en una forma imparcial y objetiva y así lo he hecho.

Yo le pedí a las compañeras y compañeros que vinieron acompañando al diputado Humberto Serrano que guardaran orden y compostura. Lo traté de hacer hasta el momento que se fueran.

Tampoco puedo ir más allá de mis límites.

**LA C. DIPUTADA PATRICIA GARDUÑO MORALES (Desde su curul).-** Sí, sí puede.

**EL C. PRESIDENTE.-** Y le aseguro, diputada Garduño, que hasta el último momento que esté yo aquí lo vamos a hacer objetiva e imparcialmente. A eso me comprometí y eso es lo que voy a hacer.

Creo que la Mesa Directiva no conoce de partidos, creo que estamos en un esfuerzo serio de tratar de poner orden en este recinto.

Adelante diputado, si es tan gentil.

**EL C. DIPUTADO BERNARDINO RAMOS ITURBIDE.-** ...“La tierra es de quien la trabaja”. Emiliano Zapata.

Compañeras y compañeros diputados, amigos y amigos:

Un millón de vidas costó nuestra Revolución, un millón de muertes hicieron falta para poder consolidar al Estado Mexicano.

Los resultados, una Constitución Política considerada de las más avanzadas, por ser resultado y expresión de las diferentes fuerzas reales que existían en esos años. Constitución que incluía grandes avances en materia de garantías individuales y justicia social, pero también un sistema político mexicano basado en un presidencialismo exacerbado, autoritario, que no permitía que se moviera una hoja del árbol político sin su consentimiento, aunado a un monstruoso corporativismo, a un cotidiano clientelismo político y a un partido oficial que sabría sortear todos los obstáculos para perdurar por más de setenta años en el poder.

¿Revolución campesina? ¿Revolución burguesa? ¿Revolución interrumpida? ¿Revolución desvirtuada? ¿Revolución corrompida? ¿Tierra y libertad, para quiénes? La Revolución les hará justicia ¿Cuándo, cómo y a quiénes? Porque más de 60 millones de mexicanos aún seguimos esperando.

A noventa y un años de esta gesta revolucionaria todavía seguimos cuestionándonos ¿en qué aspectos el saldo fue positivo? sin desconocer el gran contenido social y democrático que en sí mismo representó este movimiento revolucionario. El proceso de reconstrucción nacional en mucho continuó subordinado a poderes caciquiles, locales

y al Gobierno Central, para así poder conformar lo que hoy conocemos como México. Tal proceso fue desvirtuado, desviado, corrompido, y la Revolución les hizo justicia sólo a unos cuantos.

Un tristemente célebre personaje de la clase política en decadencia acuñó la frase: “Un político pobre es un pobre político”, y consolidó la regla convertida en cultura de un pueblo pobre con políticos ricos. Sin embargo, cada atraco a la nación, cada engaño, cada represión, cada crisis, cada devaluación, cada fraude electoral, cada censura, en fin, cada injusticia fue grabándose en la memoria de un pueblo que no olvida y no perdona, así quedó demostrado el 2 de julio del año 2000.

Los muertos que hicieron la Revolución aún viven y esperan pacientes que la Revolución les haga justicia, no una Revolución sangrienta, mucho menos una Revolución institucional, tal cosa no existe, sino que toca el turno a una Revolución democrática que a pesar de sus avances aún no se consolida, pero que implica justicia social, algo que el Gobierno Federal desconoce por completo.

La Revolución Mexicana en sus ideales, en sus aspiraciones y en sus esperanzas vive a pesar de los que a su sombra la pervirtieron y la negaron, muy al estilo cinematográfico aquella frase carrancista de: “Revolución que tranza, Revolución que se pierde”, fue sustituida por la también ya célebre expresión: “El que no tranza no avanza”, y se hizo común la aplicación de los obregonistas: “Cañonazos de 50 mil pesos”. No obstante, debemos ser justos y dar honor a quien honor merece, el recuerdo exige una lista larga y sus acciones son innumerables.

Ricardo Flores Magón, Francisco I. Madero, Emiliano Zapata, Francisco Villa, José María Pino Suárez, Lázaro Cárdenas, entre otros, hombres definidos en su momento por su proceder, sus batallas y sus ideales, definidos todos a través de sus planes y programas, como son el Programa del Partido Liberal, el Plan de San Luis, el Plan de Ayala, el Plan de Guadalupe y la expropiación petrolera.

Recordemos a las clases subalternas que irrumpieron entre la primera década del siglo XX y no descansaron hasta lograr las grandes reformas de la década de los 30; recordemos al pueblo sencillo, a los campesinos, a los peones acasillados, a los pobres de las grandes ciudades y a los trabajadores asalariados, héroes desconocidos todos ellos, descritos y recreados en “Los de abajo” de Mariano Azuela, en “El llano en llamas”, de Juan Rulfo, o “La muerte tiene permiso”, de Edmundo Valadés, por anotar alguna literatura de la Revolución Mexicana.

Compañeras y compañeros diputados, todo avance en materia de justicia e igualdad en las relaciones humanas se traduce en progreso social. El gobierno de la República debe

volver sus ojos al espíritu igualitario y humanista de la Revolución, si en verdad les interesa la pobreza y la justicia, el hambre y la desesperanza, la educación, la seguridad y el desarrollo.

El pueblo demanda justicia para todos, no lo que durante muchos años padeció al amparo de una revolución: al pobre la ley y al rico la justicia; tiene el derecho y la razón para exigir a sus legisladores y a su gobierno acciones inmediatas que brinden resultados que se puedan tocar con las manos, que se sienta en los bolsillos de los mexicanos y no sólo en las chequeras de los empresarios.

Les reitero que el pueblo de México tiene memoria y no olvida; la deuda sigue pendiente, la pobreza aumenta y el acceso a la educación, a la vivienda y a la salud disminuyen. Si los dueños del dinero al amparo de presidentes, como Fox, se empeñan en concentrar la riqueza en unas cuantas manos, socializando el hambre para la mayoría, no nos sorprendamos de la respuesta popular.

La demanda de tierra y libertad sigue vigente. Ya escuchamos a los ejidatarios de Atenco, que justamente se oponen al proyecto empresarial para construir un aeropuerto en Texcoco, les quieren despojar de sus tierras y coartar su libertad.

A casi un siglo de distancia las cosas no parecen haber cambiado demasiado, el grito de los agraviados sigue siendo el mismo: “No nos vamos a dejar, defenderemos nuestras tierras con nuestras vidas”.

Para llegar a donde estamos tuvimos que pasar por un penoso camino. La Revolución Mexicana significó destrucción, violencia, caos y persecución, pero también fue y debe ser creación, justicia y progreso. Dos son los principales valores que siguen siendo exigencias vigentes de la Revolución Mexicana: el reclamo de democracia y de justicia social.

El primero motivó el inicio del movimiento de 1910, fue un anhelo largamente aplazado, cuando no violado y pisoteado por los gobiernos anteriores hasta el año 2000, fecha en que se pudo ver materializado en su parte inicial.

Con respecto al reclamo de justicia social en un país en que casi la mitad de su población vive en la pobreza y se presentan escenarios escandalosos de desigualdad, es indudable que la vigencia de este principio es un valor al que todos debemos aspirar. No somos un país con desestabilidad política o social, pero tampoco somos un país en completa paz; existen grupos armados en gran parte del territorio que, independientemente de que compartamos sus exigencias y los medios por los cuales se hacen escuchar, no podemos negar que son una realidad que no se quiere voltear a ver.

Si el discurso del supuesto gobierno del cambio insiste en ocultar la realidad social basándose en los logros de un sufragio que quitó a un partido y puso a otro, sólo que más neoliberal, lo único que conseguirá es que en los hechos las instituciones se alejen cada vez más del pueblo y las respuestas, por supuesto, no se harán esperar.

Esto también nos corresponde a nosotros como legisladores; legislemos por los intereses de la mayoría y no por la de un sector o un partido político. Los ideales de la Revolución siguen en pie. Nuestra agenda está llena de reclamos que exigen respuesta inmediata. Demos las respuestas que podamos dar y exijamos a quien deba responder, si no el pueblo andará sus caminos y aún al margen de la institucionalidad buscará sus propias alternativas.

**EL C. PRESIDENTE.-** Continúe la secretaría con los asuntos del orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, esta secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera.

Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la siguiente sesión.

#### **ORDEN DEL DÍA**

Sesión ordinaria. 23 de noviembre de 2001.  
Lista de asistencia.

Lectura del orden del día.

1.- Los demás asuntos con los que dé cuenta la secretaría.

**A las 14:55 horas.**

**EL C. PRESIDENTE.-** Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día de mañana, 23 de noviembre del año en curso, a las 11:00 horas.

### **Directorio**

**Diario de los Debates  
Asamblea Legislativa del Distrito Federal  
II Legislatura.**

**José Coca González  
Oficial Mayor  
Isabel la Católica No. 33.**

**Dirección General de Proceso Parlamentario  
Donceles y Allende 2o. Piso.**